

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 0024-2024

Sesión ordinaria cero cero cero veinticuatro, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del diez de setiembre del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez. Regidores suplentes ausentes: Carlos Freddy Araya Arce Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Sughey Milagros Rojas Huertas, Ana Yorlenny Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Jonnathan Arce Rodríguez, Síndicos suplentes, presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar, Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, , Floribeth Villalobos Rodríguez, , Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas
 - 1-David Alfaro C.
Asunto: presentación proyecto
 - 2-Arturo Vargas V.
Manifestación sobre cartel
- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0022-2024

7- Lectura de correspondencia:

1- Oficio MZ-AI-OF-0145-2024 PAI 2024CGR Auditoría de la administración del talento humano en la Municipalidad de Zarcero.

2-MZ-AI-OF-0146-2024 Política Nacional de Desarrollo Regional 2024-2034

3.-MZ-AM-OF-0635-2024 Remisión Propuesta acto de adjudicación número 0752024001300018 del procedimiento número 2024LY-000001-0021300211 para su análisis y aprobación adjudicación: compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de obra pública, en los caminos del cantón de Zarcero. Vence 20 de setiembre.

4- Solicitud nombramiento Junta Educación Escuela La Picada.

5- MZ-AM-OF-0632-2024 Remisión actualizaciones de la tasas 2025.

6- Oficio MZ-AM-OF-0628-2024 Remisión de modificación presupuestaria 07-2024.

7- Oficio DVT-DGIT-TC-2024-452. Ing. Alejandra Acosta Gómez Oficio ref. Ref. 10429 MZ-CM-OF-0282-2024.

8- Oficio CP - Presidente Ejecutivo del IFAM renuncia por problemas de salud.

9-N.º 24.396, “ley para despolitizar los nombramientos de las juntas del ministerio de educación pública”.

10- solicitud de audiencia Foro de Desarrollo Cantonal de Zarcero.

11- Oficio MZ-AM-OF-0640-2024 Oficio de Remisión Convenio Inder (Modificado)

12- Solicitud del Cura Párroco, Carlos Enrique Solís Soto, uso de vías cantonales, actividades 20 octubre.

13-Derecho a respuesta sobre lo externado por algunos regidores en sesión del martes 3 de setiembre de 2024, sobre elección de representantes Comité de Deportes.

8- Informe de la Alcaldesa Municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, -----

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

1-David Alfaro Chaves, profesor Ismael Guido Granados

Asunto: presentación proyecto

David Alfaro Chaves: buenas tardes, habíamos hecho la solicitud la vez pasada, como hay un poco de continuación a lo que era el proyecto de cámaras trampa, a lo expuesto por Juan Diego y queríamos presentarle un poquito al nuevo Gobierno, a cómo se está trabajando y a qué rata el proyecto. Me presento, me llamo José David Alfaro Chaves, soy gestor de recursos naturales y soy parte del proyecto y soy investigador. Y el profesor es profesor Ismael Guido Granados él es de la Universidad de Costa Rica, sede de occidente.

Han visto una Cámara trampa. No, se las paso para que la conozcan.

¿Una Cámara trampa? ¿Qué tiene positivo? ¿Una Cámara trampa? ¿No, cómo se puede decir, no tiene ninguna interacción negativa en el medio ambiente, el animal no se va a ver afectado, ella se coloca y listo. Metodología, antes tenían que agarrar los animales, tenían que seguirlos, tenían que esperarlos. Ahora con este tipo de equipo simplemente se coloca y se espera. Entonces eso es más o menos lo que es una Cámara Trampa. Ahí le pueden ir pasando y se la pasan al público y también para que la conozcan por si algún día se encuentran una, cuando van caminando, sepan que eso es una camarita y es de muchísima ayuda. Se utiliza con baterías recargables, entonces ahí vamos un poquito con el impacto, con el medio ambiente, que no se vaya generando residuos.

Buenas tardes, mucho gusto Ismael Guido, como bien dijo David, soy docente en la Universidad de Costa Rica y junto con en este caso David y los compañeros de la Unidad de gestión ambiental, acá de la municipalidad en su momento Luis Miguel Araya y actualmente Juan Diego González decidimos efectuar esta investigación y bueno, es el resultado del trabajo conjunto entre 2 instituciones públicas, esto lo que les traemos el día de hoy.

Pueden ver ustedes ahí algunas imágenes y ese es el título que le dimos. Seguimiento de línea base de la vida silvestre en el cantón de Zarceró, como medida de adaptación al cambio

climático, aquí nada más, una aclaración, nosotros no medimos variables de cambio climático en ese proyecto pero generamos la información para que en su momento la municipalidad tenga el sustento para argumentar a favor de un proyecto con búsqueda de fondos y bueno está inscrito oficialmente ante la Universidad de Costa Rica. También hubo un periodo de prueba y desde el año pasado ya quedó oficialmente inscrito y ha sido un trabajo, como digo hace un momento conjunto entre las dos instituciones. Y valga decir una vez el agradecimiento de mi parte por eso.

Voy a adelantar acá un poco para aprovechar el tiempo, no les voy a venir a hablar a la gente de yo soy de San Ramón, no les voy a venir a hablar de la realidad de Zarcero, pero ustedes saben precisamente que este cantón tiene una particularidad y es que domina el agro paisaje, con actividades agrícolas, actividades ganaderos y por eso buena parte de la riqueza de la comunidad. Y precisamente a pesar de todo esto, aún quedan algunos remanentes de vegetación nativa o secundaria en medio de ese mar de repastos o de sembradíos que tanto producen. Y ahí viven varios animales que les vamos a ir presentando. Y ahí fue donde surgió la idea. Bueno, que, de lo que históricamente contaba la gente acaba de Zarcero o que está presente aún se mantiene ¿Y dónde, en qué sectores? Y es lo mismo lo que encontramos, por ejemplo, en la zona Alta de Pueblo Nuevo de Palmira, a lo que está acá cerca de donde está creciendo el centro urbano, o lo que tenemos en la zona de Santa Elena, precisamente los números que aparecen ahí en rojo, porque no se casi no se definen, son los sitios donde hemos ubicado las cámaras que va pasando por ustedes y bueno, ha sido la forma de darle seguimiento, y pues la problemática que nos interesaba conocer es la pérdida de hábitat, que es una realidad que se presenta acá y en todo el país. Y esos conflictos humanos, vida silvestre ¿en qué sitio se pueden estar presentando con mayor intensidad? a partir de ahí, en el futuro otros proyectos podrán determinar si hay influencia o no del cambio climático en todo este fenómeno que se va presentando. De momento, lo que podemos decir es qué especies y en qué sectores las hemos logrado observar.

David Chaves: Para después punto de la conexión verdad entre fauna y personas. De ahí nace más o menos el proyecto nace en el 2020 estábamos en pandemia yo realizaba la práctica dirigida a la carrera de gestión de recursos naturales, y estábamos viviendo esa transición que veíamos más fauna en la ciudad, porque no habían personas y nace el proyecto con mi

práctica. Yo desde el 2015 tengo Cámara trampa, tengo experiencia, hicimos una pequeña propuesta para empezar con este proyecto, Ismael nos echó el hombro, de ahí Luis Miguel, después Juan Diego y hoy en día tenemos ya el proyecto en pie.

Como objetivo general es determinar la riqueza y distribución de especies de mamíferos medianos, grandes, no voladores, mediante foto trampeo, en el cantón de Zarceró, de periodo 2023 a 2025. No voladores, nos referimos a que los murciélagos no se tomaron, no se toma en cuenta porque yo son mamíferos voladores. Ahí vamos a ir viendo un poquito, durante la presentación de todos los videos.

Como objetivos específicos es como lo vimos en el título, es establecer una línea base de riqueza de fauna en el cantón de Zarceró, realizar un seguimiento y monitoreo constante de las especies de mamíferos que es nuestro trabajo de campo, generar información útil para la toma de decisiones en la conservación de fauna, respaldo que se hace con cada vídeo. Con todo esto que estamos generando, proponer acciones de adaptación dirigidas al sector, Biodiversidad y su interacción con la sociedad, que es lo que le mencionábamos.

Y desarrollar material divulgativo para educar a los habitantes sobre la fauna local y su conservación. Este último punto creo que se ha puesto mucho en práctica. Tal vez la niña Nuria lo recuerda cuando exponíamos los videos y yo creo que hoy en día Juan Diego también lo sigue realizando. Es muy importante divulgar esta información a las escuelas, se lleva esta información. Entonces vieras que bonito es la reacción de los niños y niñas cuando ven estos animalitos en vídeo.

Igual para las personas, muchas veces no sabemos lo que tenemos en cantón, estamos más familiarizados con mapaches, que es lo que vemos en el centro que es una problemática aparte. Y tenemos muchísima riqueza, como lo dijo antes Ismael, el Cantón es una gradiente, tenemos desde los 2900, 2400 hasta los 600 M. Imaginé la cantidad de ecosistemas que tenemos y aquí está el resultado de eso.

La metodología, es el uso de cámaras trampa o monitoreo mamíferos en diferentes altitudes, que es lo que les acabo de mencionar. La duración del proyecto es desde enero 2023 hasta julio de 2025. Ya casi terminamos y entonces estamos tocando para ese tiempo y el clima si

nos lo permite, y el equipo de trabajo que somos investigadores colaboradores, con experiencia del manejo de recursos naturales.

Y esto es un poquito de los resultados. En Costa Rica tenemos 6 especies de felino, Ismael, si no me equivoco. Aquí tenemos cuatro que hemos visto, las conoce y las han visto, las han escuchado mencionar, hemos visto el Puma Yaguarundi es un felino chiquitico, es de actividad, el Puma que hace un tiempo se hizo un boom, sobre todo cuando salió la primera imagen. Leopards Wendy, que es el caucel, es un felino pequeño, el manigordo conoce que es un felino un poquito más grande.

Más resultados del oso hormiguero impresionante verlo en el Cantón y hay reportes visuales que lo han visto. Más arriba, más céntrico, el zorro gris, que ha sido los de los últimos resultados una especie muy interesante parte de los 3 caninos que tenemos en el país.

El Coyote, que es muy, muy común, y el famoso tepezcuinte que es muy cazado.

El Coyote es el que más se está funcionando, es el que más nos aparece en las cámaras trampa y supongo que para ustedes que viven acá, pues con mucha frecuencia lo tienen que estar viendo y no tan común el tepezcuinte, pero lamentablemente hoy día todavía sigue siendo muy perseguido por cazadores.

Ahora que menciona el Tepezcuinte, eso también es un punto importante, cuando divulgamos estos resultados nunca hicimos la ubicación, aunque estemos en Pleno 2024, todavía hay actividad de caza. Todavía hay gente que se dedica a eso. Lamentablemente más en zonas rurales. Entonces siempre tenemos esa precaución de no publicar la ubicación.

Profesor Ismael: más resultados también le cuento yo si gusta David, que aparecen por acá, creo que no les tengo que presentar un mapache, todos acá me imagino que han tenido incidencia, que fue parte de lo que encontró en su momento José David cuando hizo su práctica, que trabajó muy de la mano con bomberos y que es precisamente donde surge la idea de efectuar un proyecto, pero a mayor escala y para tener una mayor claridad de que está presente en qué sectores del cantón, pero entonces vean ustedes pizotes, conejos de monte aparecen bastante, los mapaches, sin duda, las guatusas, mí me parecen hermosas ellas y hay gente que también las caza. Aparte de armadillo, tenemos dos especies reportadas, incluyendo

una que está prácticamente muy restringida en el país, apareció acá en Zarceros, en el territorio y cómo no, los zorros hediondo, las famosas mopetas también andan en algunos sectores.

En cuanto a riqueza de especies, esos son los números que tenemos. Ahí pueden ver ustedes cuántos reportes tenemos por especie y la cantidad de individuos que estimamos hemos podido observar. No recuerdo si aquí incluimos todos los datos, pero estamos en 26 especies de mamíferos con esas condiciones medianos y pequeños, no voladores, reportados hasta el momento. Es una riqueza considerable lo que hemos logrado encontrar hasta el momento y aún nos quedan como alrededor de 10 meses de desarrollo, del proyecto y acá algunos datos, curiosidades, como puede ser en el caso del de la izquierda, que aparece un reloj, es las horas en la que hay mayor actividad por parte de los animales, pues alrededor de las 19:00 H de la noche es cuando se presentan los picos mayores de actividad.

Son mamíferos y normalmente la parte nocturna les resulta mejor, aunque pudieron ver que hay videos de actividad a plena luz del día.

Los sitios donde hemos muestreado y cuántas especies llevamos, por ejemplo Afamar y la finca pocotea, en la parte alta, son las que tienen más reportes de especies, alrededor de 12 cada uno de ellos. Al momento de este corte lo que era Santa Elena, la parte baja de Santa Elena era donde menos teníamos reporte, pero bueno, fue el último sitio donde logramos colocar y obtener los permisos, con todo lo que conlleva un proyecto para poder establecer las Cámaras, eso sí, a grosso modo.

Y por mes tenemos también los patrones de actividad. El mes de marzo ha sido el mejor hasta el momento, para registro de e animales. Y lo que es septiembre, octubre, noviembre, diciembre, baja bastante en buena parte también es por las condiciones lluviosas, no porque ellos no se estén moviendo, sino también porque se nos afectan los equipos ahora hace poco teníamos 3 cámaras en cuidados intensivos, en extractor de humedad, a ver si acaso pueden seguir trabajando. Ahora sigue la parte seria que es ponerlas a prueba, a ver si efectivamente funcionó el tratamiento y esa es una dinámica muy propia de nuestras condiciones del trópico.

Acá pueden ver ustedes lo que son registros para animales, por ejemplo tenemos la guatusa como la que más aparece, sin duda aquí por la zona de Laguna de en una cámara que grabó.

un mismo periodo, 60 vídeos de una guatusa que siempre pasaba frente a ella y ahí corría y se asustaba. Ahí le pasaban los depredadores a la par y toda la cuestión y por ejemplo, le siguen los coyotes, los mapaches, nada que ustedes no les sorprenda, que por ahí anden en primer lugar los mapaches y la otra imagen es la cantidad de reportes por sitio según la especie observada. Son algunos de los datos que llevamos.

Y pues acá el mismo mapa del inicio para que ustedes vean cómo queda representada la conectividad, en este caso estructural, dentro de dentro de Zarcero, entre la parte alta que colinda con el Parque Nacional Juan Castro Blanco y la parte baja que está cerca de estas reservas que tiene fuerza y luz, tierras enamoradas, el hotel Villa Blanca, por ejemplo, que forman un bloque boscoso bastante importante y los espacios naturales que les quedan son pocos realmente, y de ahí también que haya incidencia y alguna gente hasta reporta problemas, por ejemplo de animales que invaden sembradíos o que hay ataques con animales, de acá pueden salir datos también para tomar ese tipo de medidas. Por ejemplo, la Universidad Nacional por Medio del Icombis tiene un proyecto sumamente bien estructurado para manejo de ganado, por ejemplo, y evitar los ataques por felinos, Puma principalmente o jaguares. Todavía no hemos reportado jaguar, no sé ahorita si quieres decir algo.

David Alfaro: es un punto muy importante, tenemos mucha influencia de zonas protegidas, sobre todo partes altas, el Chayote, Afamar, Asadas, pero desde esas zonas hasta pequeños parches del bosque céntrico siempre tenemos resultados. O sea, los animales siempre están. Entonces de ahí la importancia de seguir generando datos y seguir conservando, sabemos la importancia de todos los animales, control de plagas, dispersión de semillas. Si ellos están bien, nosotros estamos bien, Entonces de ahí la importancia.

Profesor UCR: Y el otro mapa es simplemente la diferencia altitudinal y es una cuestión muy particular de Zarcero y que llama mucho la atención esa variación alrededor de 600 m hasta casi los 2500 M, que también para efectos de la investigación, es una maravilla y pues nos ha servido de mucho.

Y aquí hay un mapa interactivo. Vamos a ver si nos si lo logramos, poner a trabajar para enseñarles una especie que es donde llevamos el registro de las especies donde las hemos observado. Entonces, por ejemplo, busquemos dónde se han reportado, donde hemos reportado conejos, los puntos que están ahí son los espacios en el cantón donde hemos

grabado, puede que sea en otros sitios, pues donde los hemos grabado lo que son conejo de monte y el tamaño del círculo va también en relación con la cantidad que podemos encontrar.

El Puma, por ejemplo, el depredador más grande que hemos encontrado hasta el momento. Igual estos son los puntos de reporte hasta el momento y ahí vamos a seguirlo viendo bueno para no consumir mucho tiempo en esta parte.

Conclusiones preliminares que llevamos, una línea base de la riqueza de especies de mamíferos para el cantón de Zarceró, con la finalidad de que sea de utilidad para la municipalidad para respaldar futuros proyectos que quieran plantear, le hemos dado un seguimiento continuo a los mamíferos presentes en el cantón, en este periodo de 2023 hasta 2025 si todo sale bien, pero hubo alrededor de 16 meses de periodo de prueba cuando estábamos definiendo el proyecto y demás que también hay datos material con potencial divulgativo y educacional. Eso sin duda, hay una recolección de datos relevantes para la toma de acciones y sobre todo, y a mí me gusta mucho recalcar. Esto es el resultado del trabajo conjunto entre instituciones públicas y gobierno local, en este caso, sobre todo en una época de tanto recorte presupuestario, de escasez de fondos, que es la dinámica de todo el tiempo y que precisamente creo que ese ha sido uno de los llamados desde la creación de la Universidad de Costa Rica en su sede regional en San Ramón. Era precisamente trabajar en la región de Occidente y Occidente va más allá de San Ramón que a veces muchas veces se centra. Pero no me pregunten por qué también ha existido divorcios entre la misma sede de Occidente con el gobierno local de San Ramón. Entonces son esas cosas que uno, yo personalmente no las entiendo, pero que sí le veo el llamado a la Universidad a colaborar y a tratar de hacer estas asociaciones para beneficio, pues al final de cuentas, lo más importante que es la población costarricense.

David Alfaro: recalcar un poquito el punto 3 de la divulgación otra vez. Ahí está el material, siempre se lo ofrecemos a los docentes o así cuando quieran ponerlo en práctica. Ahora hablaba con la niña que quieren desfilan, con representando a la fauna. Aquí está el material, cualquier consulta con muchísimo gusto se la hacemos llegar un nombre, lo que quieran. El material es del pueblo, de Zarceró entonces ahí está, con todo gusto.

Profesor Ismael: y en ese trabajo conjunto les decía hace un momento, hemos tenido desde la compra de cámaras por parte de la municipalidad, la compra de cámaras por parte de la

Universidad. Nosotros hemos comprado cámaras porque nos gusta el tema a final de cuentas de presupuesto propio, asignación de asistentes por parte de la Universidad en pocas palabras. Ha sido un trabajo bien llevado entonces el agradecimiento, obviamente la municipalidad de la unidad de gestión ambiental, a la Universidad con todos sus elementos involucrados, a ustedes también por la por la atención y particularmente a toda la Comunidad en general del cantón de Zarcerro, que nos ha dado los permisos para entrar a fincas, que nos han ayudado a cuidar los equipos porque eso es algo importante. Muchas veces en estos proyectos se reportan daños, robos, o simplemente, algún tipo de acto delictivo sobre los equipos. Hasta la fecha vamos invicto, más allá de pues el daño propio del deterioro por humedad que se hace inevitable en el país.

David Chaves: las familias son los finqueros, se hace en general, por supuesto, en las instituciones y a la comunidad en general. Hay muchísimo saludos en las cámaras más y gracias, los caminantes, mucha gente y lo importante es que saludan no les hacen daños. Yo creo que el único año que tenemos es de un Coyote que intentó llevárselo mover la cámara y comerse el cable de seguridad hasta una prédica tenemos guardada por ahí.

Proceden a ir reproduciendo el video que trajimos ahí en el disco duro.

Sub teniente de la Fuerza Pública Adriana Córdoba Ulate: ahorita le iba a consultar porque mencionaron lo de la cacería ilegal, han detectado dentro de las cámaras algún evento de casería ilegal y si fuera así, si en el futuro lo detectaran, les agradecería que se comunicaran conmigo o con nosotros para que nos avisen sectores o características de las personas que andan en cosas indebidas haciendo daños.

Profesor Ismael: hasta la fecha no, recuerdo videos no podemos decir,

Teniente: de perros de cacería. en caso de que en el proyecto pudieran observar algún evento de cacería ilegal, les agradecería que se comunicaran con nosotros y que me dieran información, ahora les paso mi número.

Profesor Ismael: con todo gusto, acá está el vídeo, esos son como unos resultados más nuevos, igual que vayamos apreciando el proyecto de mamíferos, pero no salen aves, que es parte de la fauna, aves réptiles aparecen por ahí también.

Para escuchar el canto del t́namo, tiene volumen. Ah, si cada. Ya se lo ponemos aqú ŕpidamente. Y en el pás tenemos 935 especies de aves, tenemos tamańo poco para para que salgan ćmaras, sali3 el pav3n grande, no lo teńamos registrado, sali3 en parte bajas hace poquito el Pav3n grande. Es impresionante. Ese no lo teńamos registrado.

Hace poco, en Las Brisas se nos dań3 una ćmara. La misma humedad y empez3 a disparar videos. revisaron, entonces ah́ est́ la asistente corriendo alrededor de 650. O hay que asegurarse que no tengan nada para no correr ning3n riesgo. Ese fue muy curioso, es un caucel, lo interesante es que traía espinas de puercoespín entonces a ella. Y eso es una curiosidad, porque no hemos logrado atrapar en las ćmaras puercoespín, pero sí en el pecho de este amigo. Entonces, de rebote de alg3n lado sali3 unas espinas. No se las invent33 él, En el puercoespín es muy arbolicular anda sobre los ́rboles, entonces por eso cuesta verlo en ćmaras trampa.

Y tambi3n tenemos reportes, por ejemplo, de monos. Durante las giras tambi3n llevamos los reportes de lo que encontramos, tenemos mono cara blanca y aullador, Congos los hemos reportado.

Tenemos un reporte visual de una nutria, tambi3n hay foto con tel3fono. Todav́a tenemos la esperanza de que se reporte jaguar, una danta, venados, chanchos de monte, alguno de hecho, hace poco me contaba David ese ese grupo de videos no los he visto que frente a una ćmara en la zona de Santa Elena se cay3 un ́rbol.

Regidor propietario Denis Alfaro: buenas tardes para todos y much́simas gracias. Quiero felicitarlos por el proyecto de verdad que es un proyecto sumamente valioso y muy productivo para el cant3n. Yo tengo dos preguntas, se podŕa revelar ḿs o menos cúnto es el costo de una ćmara trampa?

Profesor Ismael: sí, con todo lo que ocupamos para que funcione, porque esa es la ćmara, sumemos que lleva una caja de seguridad para evitar dańos, lleva un candado que se pasa por la caja para evitar que se la roben, ḿs baterías ḿs tarjeta de memoria, la universidad acaba de comprar dos dispuso de 425.000 colones, dos ćmaras con todo lo que se requiere, tomando en cuenta que tenemos que seguir la forma de compra establecida para instituciones p3blicas, cumpliendo con toda esa parte, ḿs o menos andan por ah́, oscilan un poco seg3n

la compañía. El detalle está que a veces hay precios más bajos, pero el tiempo de entrega es exagerado, entonces también hay que buscar esas opciones, cuál realmente nos garantiza y cuál da mejor periodo de garantía. También porque, por ejemplo, tienen 1 año de garantía. En noviembre la Universidad compró dos y ya una está con problemas con la humedad. Entonces probablemente hay que llevarla a ver si el daño está entre lo que cubre la garantía, no ha sido golpeada, no ha recibido daños de ese pero sí, la humedad es nuestro principal enemigo y en todo el país prácticamente ahora y sobre todo con estos temporales que se están viniendo ahora, esas lluvias tan intensas, ahí estamos, tratando de inventar algún cobertor plástico para tratar de disminuir la incidencia directa que alguna gente lo usa, pues a veces funcionan, a veces no, entonces, pero más o menos a tu pregunta, ese es el costo por el que puedan dar por una cámara.

Regidor propietario Denis Alfaro: y la otra consulta era si hay una cámara en los alrededores del parque Juan Castro Blanco.

Profesor Ismael: en esa parte alta, sí, sí las hay. habría que hacer los límites ya en el Juan Castro Blanco, tiene su proyecto también de cámaras, es muy común verlos en zonas protectoras, es ver específicamente dónde y verán qué ubicación, pero ya hay muchas por todos lados aparte de nosotros y hay varios proyectos.

Regidor propietario Esteban Varela: buenas tardes a todos y a todas. Bueno, primero agradecerles felicitarlos por ese trabajo. No cabe duda los que conocemos a José David de su profesionalismo y por supuesto un honor tener un académico de la Universidad de Costa Rica acá, yo tengo bueno dos consultas que usted menciona que no se han podido, no me quedó claro si visualizar o si es que hay reportes de que han visto ese tipo de animales, las dantas y los que usted mencionaba o del todo no se sabe si hay esa zona y la otra es de qué otra manera podemos nosotros apoyarles y la ciudadanía en general.

Profesor Ismael: a la pregunta tuya de chanchos de monte en general lo que llaman zaíno si hay reporte, no han querido aparecer en cámaras, han estado tímidos.

De Jaguar, no tenemos certeza de que, bueno, ellos no saben dónde empieza a Zarcero, o dónde empieza San Ramón, pero muy cerca por eso tenemos la esperanza de que en Santa Elena no salga hace menos de 1 año en una reserva que está cerca del sector de la roca de

San Ramón, que realmente queda en línea recta, muy cerca del límite con Zarcero grabaron jaguar, tenemos la esperanza de que por ahí aparezcan igual Dantas, supongo que históricamente hay reportes en sal cero, no nos han aparecido enlaces en las cámaras. Entonces es esa casualidad de que la cámara esté justo por donde, por donde pase, la zona de Santa Elena, donde tenemos mucha, mucha fe, porque conforma parte de un bloque boscoso, importante lo que es la propiedad de fuerza y luz. Insisto, tierras enamoradas, COOPELESCA tiene hacia el lado de Chocozuelas, me parece que se llama por ahí.

Están como 300 hectáreas en los alrededores de Villa Blanca, por ahí se tienen que estar moviendo y son animales que ocupan espacios grandes, mucho territorio para sus recorridos. Tenemos la esperanza de que sí y en qué más nos pueden ayudar. Ahí tenemos una lista larguísima, dijo. Pero para ir al grano, bueno, equipos siempre se requiere, más allá del proyecto, es importante el seguimiento, más allá de que vence en el 2025, a veces ocupamos transporte, por ejemplo, muchos de las giras la hacemos hecho en un carro que yo tengo, mi carro de las mi esposa dice que hace el carro de las vacaciones más o menos porque es de mis giras, es decir, a ver aves el de meterme a esos lugares difíciles.

Entonces, por ejemplo, ahora ocupamos ir a hacer revisiones al campo ir a recoger cámaras, ir a prepararlas, porque normalmente septiembre, octubre, sabemos que son meses muy lluviosos y la idea que tenemos es dejarlas trabajando para que en esos periodos que a veces se cierran caminos o simplemente a las 11:00 H de la mañana ya nos está lloviendo muy fuerte y es que también tenemos que llevar la computadora para descargar las imágenes, limpiar las tarjetas de memoria, volverlas a dejar trabajando. Entonces son cuestiones que a veces se complican un poco. Entonces, por ejemplo, una colaboración con transporte sería maravilloso en casos de emergencia como el que estamos en este momento. Yo a veces solicito carros de la Universidad, es complejo porque somos muchos docentes y muchos administrativos pidiendo carro, entonces no siempre está disponibles, , pero entre esa parte del trabajo conjunto, yo con todo gusto sigo usando mi auto mientras esté en buen estado, por ejemplo. Pero son como cosas muy, muy básicas y la divulgación también sería algo que a nosotros nos gustaría muchísimo que se siga manteniendo. David prepara videos, material educativo que nos termina beneficiando a todos y sobre todo a la conservación de las especies. Dicen que se conserva lo que se quiere y se quiere lo que se conoce. Y si no

conocemos que está acá, qué cosa, qué está presente en la zona, qué especie, de qué manera podemos evitar esos conflictos humanos, vidas silvestres siempre, pues es importante educar al final de cuentas, la vida silvestre tiene un valor, pues altísimo en muchas formas nos podemos ver ya por sí mismas, en atracción a turismo, por ejemplo. Todo eso nos puede ayudar la divulgación para mencionar algunas.

David, sí, bueno, ahora resaltando en eso que dice Ismael al final, por qué deshacer el proyecto. Bueno aquí que está la cooperativa, esa conservación que ellos hacen ese pequeño. Cuántos son, 500, lo que sea por cada pago para la compra de terreno.

Estos son los resultados que ya se tienen gracias a eso, como decía Ismael, ¿a qué vienen los turistas de nuestro país? La mayoría de las veces a ver fauna, no es que se van a topar un Puma, pero en esos recorridos nos hemos topado, , por ejemplo, muchas veces este año fue impresionante ver 6 quetzales, s mientras reconectábamos datos eso es conservación y ya ahí nos beneficia en el turismo, entonces, incentivar a seguir en este tipo de proyectos y la divulgación para qué? para hacer conciencia y seguir conservando.

Y en mi caso, también existe el interés, por ejemplo, de que los datos sean útiles más allá del informe que se hace a la Universidad del artículo que se pueda publicar con los datos y demás, sino pensar en ese uso que le pueda la municipalidad que si una medida para combatir cambio climático para asegurar el agua para Zarcero es determinar el establecimiento de un área protegida con alguna categoría, ahora que existen, por ejemplo a nivel municipal, parques naturales urbanos. Sí, es una figura que pueda servir o si un monumento natural en Zarcero es lo que se requiere ese tipo de cosas. Si la información sirve, pues para mí también es esa parte que reconforta a a1 como investigador que no, simplemente es el informe.

Ahora guardado en una computadora y de ahí no pasa o en un servidor, entonces ahí están los datos para para uso de la de la municipalidad y para pues beneficio de Zarcero, esperemos que así sea.

Sí, claro, y reiterar y agradecer renovar a lo de la Fuerza Pública, que también para eso nos puede servir, denunciar denunciemos, hay muchos actos, Todavía.

Presidente Municipal: perfecto, agradecerles el proyecto Lindísimo y como usted mencionaba ahorita si uno no sabe que uno no lo valora y es mucha la fauna y muchas las

cosas que se pueden ir descubriendo y yo sé que tanto la administración como nosotros tenemos toda la anuencia de ayudarles y colaborar en este tipo de proyectos. Entonces muchísimas gracias por visitarnos la tarde de hoy .

David Chaves: gracias a ustedes por el espacio más bien.

2-Licenciado Arturo Vargas: buenas tardes para todas y todos. Muchísimas gracias por la oportunidad que me dan de venir a referirme a ustedes este asuntito, como bien lo dijo don Daniel, básicamente son unas cuantas inquietudes que me surgieron en relación con el cartel, el concurso que se sacó recientemente en la municipalidad para el nombramiento del puesto permanente del contador de la de la institución. Concretamente son 4 puntos a los que quiero referirme.

Primero, en el cartel mencionan como requisito legal, legal, licencia de conducir al día y acorde al vehículo a utilizar o por utilizar. Pregunta, yo no sé si es que le van a dar un vehículo al contador, porque así lo interpreto yo, que le van a dar un vehículo para el contador.

Señoras y señores, yo fui auditor de esta municipalidad, fui contador de esta municipalidad y nunca tuve necesidad de utilizar un vehículo. ¿Por qué? Porque el trabajo es de oficina, no es de campo, el trabajo se concentra en un puesto fijo no requiere la necesidad de un vehículo. Y en el peor de los escenarios, si tuviera que ir por ejemplo, a San José, a la Contraloría, pues hay servicios públicos. Yo no le veo problema en que se le exija a un contador la licencia de conducir. Yo pensaría que esto incluso podría ser violatorio de la ley 7600, pensemos una persona con una discapacidad que cumple con todos los requisitos, pero la discapacidad no le permite conducir pues sería violatorio la ley 7600, esto tacha también de violatorio al principio de ilegalidad a la libre contratación.

Entonces considero que la licencia de conducir, no debe ser un requisito legal, para un contador, incluso tengo aquí a mano el dictamen 004 del 15 de julio de la Comisión de Asuntos Jurídicos y textualmente este informe indica y Leo: este Concejo Municipal no considera la licencia de conducir como un requisito esencial para la ejecución del puesto de contador, y me llama la atención que hayan sacado un concurso del departamento de Recursos Humanos, imagino, y se hayan brincado este dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde claramente está externando que no debe ser un requisito obligatorio para el puesto de contador.

Segundo punto: me llama la atención que se está calificando el puesto de contador con 4 puntos, formación académica 25%. experiencia laboral 25%, prueba técnica 40% y entrevista 10%.

Sin que suene pretencioso, pero parte de mi preparación de mi formación académica, yo tengo una licenciatura en docencia, y siempre, siempre cuestionábamos si realmente una prueba escrita mide

los niveles de capacidad de un profesional y ahora bien, pensando acá que le están dando un 40%, a la calificación total, un 40 sobre un 25 para la experiencia laboral.

Señoras y señores, considero que la experiencia es más importante y ahora bien, para ser una prueba escrita, van a tener que sacar un cartel para contratar profesionales externos. Tiene que haber profesionales que elaboren esa prueba, que apliquen esa prueba, que midan los resultados. ¿Y qué significa atraso y en este mismo dictamen ustedes le indican la administración no prorrogar el permiso o la licencia que tiene en este momento temporal el contador y que más bien agilicen las gestiones para nombrar el contador a la mayor brevedad? Y significa que si van a empezar a hacer pruebas escritas, que les repito apreciación personal, no va a medir la suficiente capacidad, va a ser atraso. Considero que un 40% para una prueba es demasiado alto y adicional este proceso, esa prueba va a llevar pérdida de fondos y de tiempo.

Tercer punto: no menos importante en algún momento yo esto se lo había hecho ya ver al departamento de Recursos Humanos. Costa Rica tiene una particularidad en cuanto a los profesionales en contabilidad. Piden en el concurso en el cartel formación académica, pero leo licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.

Si nos vamos al diccionario, la palabra atinente significa similar o parecido. Entonces, qué significa, que una un licenciado de Administración de Empresas podría concursar, que un economista podría concursar, porque no la está encasillando. Por ejemplo, si lo que quieren es que sea licenciado en contabilidad, pues debería indicarse expresamente, no dejar estas ambigüedades que se prestan para errores de interpretación.

Y hay otro temita que le repito también yo lo había hecho ver al departamento de Recursos Humanos. Dentro de los requisitos legales, que son dos, que es el de licencia que ya me manifesté.

Y luego, dice, Incorporaba al colegio profesional respectivo. Señoras y señores, en Costa Rica hay dos colegios profesionales de contadores, el Colegio de contadores públicos de Costa Rica y el Colegio de contadores privados de Costa Rica. Ambos tienen competencias totalmente diferentes. Entonces, qué significa que si viene acá un licenciado que está incorporado, por ejemplo, el Colegio de contadores privados puede participar o si está incorporado al colegio públicos podría participar también, porque no está indicado, ahora en si lo que se espera es un licenciado en contabilidad incorporado al Colegio de contadores públicos de Costa Rica ok, pues expresamente se debería indicar no dejarlo así a la libre imaginación, de acuerdo?

Dicho todo esto, me parece que este cartel que conste, yo no soy profesional en contratación administrativa, ni soy profesional en Recursos Humanos, pero que tengo suficiente experiencia, pues

para poderme manifestar. Hago un llamado al Concejo Municipal y a la administración para que sin caer en la coadministración, pues ustedes tienen toda la potestad, ustedes son los máximos jefes procedan a una revisión de este cartel y si ajuste a los requerimientos de la comunidad, no a intereses de una persona, porque con todo respeto pareciera que eso está enfocado para personas específicas y no en general.

Les invito por favor y les solicito que interpongan sus buenos oficios, para que hagan una revisión de este cartel a la mayor brevedad, porque de acuerdo a este dictamen, no sé si en este momento ya hay contador o no hay. Sinceramente no lo sé, pero de acuerdo a este dictamen no se va a ampliar la prórroga de que estaba y hay que nombrarlo rápido, pronto, entonces para que hagan una revisión, primero se elimine ese requisito de licencia de conducir, que le repito, tacha de ilegal a mi personal y esas otras ambigüedades, para que sea un cartel más exacto, más sencillo y que le permita a una mayor población, sobre todo de nuestro cantón, poder participar de estos concursos que realmente sabemos que Zarcerero la mano de obra es escasa, perdón, el mercado laboral es escaso. Entonces demos la oportunidad a nuestra gente, pero con carteles claros, concisos, y que se apeguen a los requerimientos de la municipalidad y sobre todo de la comunidad. Muchas gracias.

Regidor propietario Esteban Varela: muy buenas tardes, don Arturo. Muchas gracias por sus apreciaciones. Este bueno, por supuesto, respecto su comentario, solamente quiero y difiero, honestamente, en un punto que lo hice saber algún otro momento en este Concejo y hoy no lo puedo pasar por alto, que y es un tema para reflexionar todos. El decir que una persona discapacitada no puede tener licencia o no puede manejar también es discriminatorio. Lo digo porque tengo casos de personas conocidas que son discapacitados y tienen licencias. Solamente quisiera ser con mucho respeto esa esa acotación, porque siento que nos hemos encerrado al decir si no pedimos o si pedimos la licencia a una persona discapacitada, no puede participar en el concurso. Para mí no, no es correcta esa apreciación. Lo manifiesto hoy para ser consecuente con lo que dije en la sesión, que lo comenté, solamente quería hacer ese comentario. Una persona discapacitada tiene también todas las potestades para según su discapacidad por supuesto, para tener acceso a la licencia solamente quería hacer el comentario perfecto.

Regidor propietario Dennis Alfaro: gracias, igualmente muchas gracias, Arturo por los puntos que usted consideró vean en tema personal siempre se luchó para que ese requisito no se eliminara, simplemente se le pusiera la palabra preferible o deseable, que se abriera al mercado a una persona contadora que tuviera o no licencia pero por un requisito de estandarización. Entonces nosotros hicimos ese dictamen acorde con eso. Siempre se dijo no se elimine el requisito de licencia de conducir, porque era un requisito de estandarización, pero sí que se le pusiera la palabra preferible o

deseable para que una persona que cumpliera con todos los requisitos de contabilidad que no tuviera licencia también tuviera el derecho de participar, que una licencia de conducir no sea una limitante para que esa persona conduzca ahora.

También ha habido diferentes puntos de vista con la Ley 7600, yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Esteban, pero también difiero en lo que dice, porque también una persona que tenga una discapacidad puede que puede que sí pueda manejar, pero hay otra persona que tiene una discapacidad que igualmente cumple con todos los requisitos de contabilidad, pero no puede manejar.

Hay diferentes percepciones y perfiles. O sea, vuelvo y repito, una persona con discapacidad perfectamente puede manejar, clarísimo, pero hay otra que puede presentar alguna discapacidad que se limiten a no poder manejar. Entonces por eso nosotros hicimos referencia a la Ley 7600, porque sí existen personas con esas condiciones que lo pueden hacer, pero existe otras personas con esas mismas condiciones de discapacidad que no lo pueden hacer definitivamente.

Entonces también se explicó en ese dictamen, Nada más. Yo quería dejar claro eso. Siempre se luchó y desde el primer día en que se presentó el cartel, se luchó para que se que se pusiera la palabra preferible o deseable, así como otras municipalidades lo han hecho, pero este no sé qué hicieron con el dictamen en ese momento, porque sí, bueno, se puso como requisito sin la palabra, y pidiendo como un requisito legal la licencia, nada más quería dejar eso claro.

Licenciado Arturo Vargas: así es que, efectivamente, dentro del cartel está dentro de los requisitos legales. O sea, se le dio carácter de legalidad. Se elevó el nivel no es recomendable o deseable es un no es un requisito legal sí o sí. Por eso yo considero que no debería ser así, que debería ser bueno deseable está bien, pero no como requisito legal y obligatoriamente necesario. Muchas gracias.

Regidor propietario Esteban Varela: rápidamente para llegar ahí al comentario, porque ahora a mí me gustaría, porque los puntos que expone Don Arturo son muy válidos, son muy interesantes, pero me gustaría que la discusión se enfrascara en los otros puntos, de verdad enfrascarlo. A mí me choca, honestamente que lo enfrasquemos en el tema de las personas discapacitadas con discapacidad, porque insisto, una persona discapacitada tiene todas las capacidades según su discapacidad para manejar, para tener licencia y para otras actividades, incluso si es una persona con discapacidad la que se elige y en su momento bueno, si no estuviera ese requerimiento se tiene que poner también para que tiene que haber alguna capacitación, pues la municipalidad tiene que disponer de ese personal para que le acompañe, pero en dado caso perfectamente podemos tener un contador o una contadora con una discapacidad que sea la electa en esa municipalidad. Entonces yo sí les hago un

llamado, para que enfrasquemos esta discusión que está muy válida, pero no, en para mí es discriminatorio hacia las personas con discapacidad dar a entender que no pueden tener licencia.

Tenemos un gran ejemplo porque el sábado una persona discapacitada trajo dos medallas de oro de oro, perdón, a Costa Rica, que fue Sherman Guti. Entonces creo que es el mayor ejemplo que tenemos nosotros para no enfrascar esta discusión en que la discapacidad pueda ser un impedimento.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes, totalmente de acuerdo con usted Arturo en la parte y voy a volver con lo de la licencia. Yo creo que no se está enfocando en la parte de discapacidad. Se está enfocando que es un requisito que está limitando cualquier otro tipo de persona. Entonces yo sí quiero dejar claro que nosotros desde un inicio intentamos hasta donde nos fue posible que ese requisito se bajara de nivel, que no fuera un requisito legal, sino un requisito de deseable, al igual que un idioma, al igual que cualquier otro requisito. Porque es como que si yo pusiera que el contador tiene que saber inglés, no el inglés es un es un requisito que puede ser deseable para un puesto. Entonces yo creo que nosotros no nos estamos enfocando a la parte de discapacidad, por supuesto que las personas con discapacidad tienen todas las capacidades para hacer de todo, pero se está limitando una persona que puede tener capacidades contables y que no tiene licencia de conducir. Entonces no lo estamos enfocando ahí, estamos enfocándolo desde otro punto de vista.

Regidora suplente Nuria Quesada: que es discriminatorio que una persona que porque no tenga licencia de conducir, no pueda desempeñarse adecuadamente en su trabajo. Y tengo 1000 ejemplos, incluyendo mi propia persona. Tengo 3 meses de tener licencia de conducir, 19 años de ser educadora y nunca he necesitado la licencia para dar clases y nunca he necesitado una licencia para hacer bien mi trabajo. Entonces una licencia de conducir, no limita el profesionalismo que una persona pueda tener. Gracias.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: buenas tardes, muchas gracias, por supuesto, respetando los criterios que nos expone Don Arturo hoy, yo sí les digo, fue un tema que tratamos mucho, fue un tema que analizamos mucho, fue un tema que vivimos criterios técnicos y legales antes de tomar la determinación, la municipalidad no está tomando, nosotros como administración, estamos tomando una determinación solamente porque no queremos dejar que sí sea o que no sea, ya eso lo discutimos muchísimo acá. Recibimos una recomendación de la comisión correspondiente. Lo analizamos, bajo los mismos criterios que les indico técnicos- legales que es bajo los que nosotros tomamos las determinaciones de hacer este tipo de procesos. Sin embargo, lo veo de igual manera, pueda ser discriminatorio, pueda que no sea discriminatorio. Puede que las personas con sus completas

capacidades aún así, yo sé que todas las personas tenemos discapacidad de una u otra manera. No es que nos falte un miembro del cuerpo para tener una discapacidad.

Unos no sabemos manejar, otros saben manejar, no por eso se van a restringir. Sin embargo, hay un estandarización. Don Arturo fue parte de la municipalidad ya hace un tiempito, después estuvo con nosotros como contador unos meses, por ahí estuvo, pero como se les ha mencionado muchas veces, inclusive no fuimos solamente partidarios de los criterios técnicos, legales de la administración, sino también nos fuimos a asesorías independientes y mucho qué le puedo decir tal vez que tuvieran una participación indirecta con la municipalidad para tener una contraparte de las determinaciones que la administración debe tomar.

Yo considero que el punto pues se trató, se analizó, se recibieron las recomendaciones correspondientes y la administración tomó la determinación de realizarlo a la manera que se está presentando.

Considera que el proceso tiene que continuar, vamos a poner en una balanza la necesidad de urgencia de la municipalidad de no perder el contador y no volver a pasar por el mismo proceso que usted vivió Don Arturo aquí en la municipalidad. No podemos darnos el lujo a esas alturas y teniendo ya 2 o 3 meses de llegar con las NICSP ya terminadas, seguir nuevamente devolviéndonos en el proceso. La semana anterior tuvimos un proceso similar en otro tema de discusión, acá en el Concejo y yo creo que hay que hacer como la balanza entre lo que sí necesita la municipalidad, las restricciones y falencias, por supuesto en todos los procesos van a haber algunos, no nos va a aparecer algo que tal vez no podamos cumplir y por eso no puedo participar.

Sin embargo, llegarán propuestas y si no llega va a quedar desierto, creo, por ahí tengo como el concepto que se utiliza y hay que volver a hacer el proceso. Pidamos que no sea así porque no estamos pensando en la necesidad que tiene Gina y tal vez es algo importante aclarar, el proceso que se está poniendo ahí es para que un profesional venga y cubra. Ahí no hay un nombre escrito como tal vez usted lo mencionó que está hecho para que una persona califique, no, yo inclusive me estoy preparando administrativamente para que la persona que llegue tenga un respaldo, un profesional a la par, sea quien se vaya, la contadora, la contadora actual, llegue un contador nuevo, una contadora nueva que cumpla con esos requisitos que se están solicitando y que la municipalidad camine, qué es lo que ocupamos.

Licenciado Arturo Vargas: tal vez cuando yo me referí a una persona, estaba hablando a que tiene que ser una persona que tenga licencia y se está excluyendo a un sector que no tiene licencia y lo

considero que no debe ser un requisito, no es no es un requisito para poder realizar la labor de un contador. A eso me refería.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: a mí me queda la duda, entonces qué pasó con el dictamen. que ese dictamen es válido? otra preguntita, Don Arturo es el perfil del contador fue publicado en la página de la municipalidad. Ahí fue donde usted lo vio.

Licenciado Vargas: sí, allí mismo.

Señora Gina Rodríguez: tal vez para aclararles solamente, los carteles están publicados en un este Diario Oficial de distribución nacional, que es el diario La extra, ahí fue donde se publicó y adicionalmente está en las redes sociales de la municipalidad y con el dictamen de la comisión correspondiente, las comisiones hacen una recomendación a la administración y la administración, bajo los criterios técnicos legales, tiene que determinar si asume o no o respalda o no el criterio de la comisión correspondiente. En este caso, la administración tiene que determinar seguir los parámetros técnico-legales con las que se puede respaldar para hacer el procedimiento.

Presidente Municipal: Muy bien, agradecerle a Don Arturo la audiencia de hoy la dimos, dado que el concurso ya está bastante avanzado y es importante aclarar todas las dudas que los ciudadanos les surjan en este momento. Creo que el acuerdo que deberíamos tomar es el siguiente:

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la inquietud del señor Arturo Vargas Vargas a la administración para su para su respectiva respuesta técnica y legal. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

Presidente Municipal: Con esto, Don Arturo, esperaríamos entonces que haya una respuesta, a todas las inquietudes que le surgen con respecto al concurso. Usted trae algún documento don Arturo.

Licenciado Arturo Vargas: no ninguno me basé nada más en el cartel y en el informe de la Comisión, pero si necesita un documento, pues con muchísimo gusto. Yo se los puedo hacer llegar perfecto.

Presidente Municipal: sí, tal vez como para que se enumeren las dudas que existen para que haya una respuesta igual. Bueno, también ahí en el en el acta está, pero es importante, tal vez como para que sea más puntual y darle respuesta.

Licenciado Arturo Vargas: con muchísimo.

Presidente Municipal: muchas gracias a usted, que tenga bonita tarde, muchas gracias.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0022-2024

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1-Oficio MZ-AI-OF-0145-2024 PAI 2024CGR Auditoría de la administración del talento humano en la Municipalidad de Zarcerero.

Presidente Municipal: tal vez doña Gina, si nos puede comentar un poquito con respecto a ese proceso de la auditoría que se está realizando cómo han ido avanzando la administración con respecto a eso?

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: Sí, buenas tardes, muchas gracias en este caso, bueno, estos temas son primero dirigidos a ustedes, como Concejo, nos llega a nosotros la notificación de que ya va a iniciar el proceso.

Ha sido un proceso muy complejo, tal vez les menciono a nivel de lo que me toca a mí como la administración, es recibir la solicitud de doña Ana Belén igual de la Jefatura Administrativa Financiera, de estar en este momento en concursos y también estar en auditoría es un tema bastante complejo de recibir ambas funciones, porque adicional hay que atender todas las funciones de la municipalidad, dentro del marco de ese departamento, ellos han tratado de estar contestándole al señor auditorio los requerimientos que ellos tienen, sin embargo, sí se ha preparado un oficio para solicitar, tal vez dar la pausa que corresponda a este proceso. Es todo también podría llamarnos el hecho de que esta es la tercera auditoría, si no me equivoco don Gilberto, que se encuentra presente acá en la sala, la tercera auditoría que se le hace al departamento de Recursos Humanos, entonces ya tuvimos una auditoría por la Contraloría ya el señor Auditor había iniciado otra otras dos auditorías, esta creo que la tercera, cuarta algo así.

Y entonces es como muy reincidente en el mismo departamento, hacer el mismo proceso. Sí, hay alguna algunos temas que él está detallando, que estamos revisando si están dentro del plan de trabajo para poder determinar, sin embargo, pues de lo que les puedo decir es que hasta tanto no se haga un impase, nosotros tenemos que darle seguimiento y contestación a las solicitudes del señor Auditor. Sí

está siendo muy pesado hacer todos los procesos, recordemos que no solo el contador está este en proceso de cartel, todos los otros que también asumimos, unos quedaron de manera interna, otros sí fueron de manera externa, que también ahí lo pueden ver en el mismo en la misma publicación. Y pues hay que trabajar muy fuerte.

Tenemos por ejemplo la próxima semana yo tengo 3 días reservados para hacer los procesos de entrevistas, todos los profesionales que están involucrados en esos procesos y demás necesitamos agendar esos 3 días reservados para hacer el proceso, porque no es nada fácil, entonces sí está bueno, por lo menos para que ustedes lo analicen también, como facturas perdida de la auditoría.

El encajonamiento, tal vez en ese departamento de Recursos Humanos para hacer las auditorías y tal vez en unos tiempos que son un poquito o poco estratégicos para el buen funcionamiento de la municipalidad.

Regidor Esteban Varela: Gina me robó parte del comentario porque no sabía que habían 3 auditorías. Sí recuerdo que en la administración pasada se había hecho una auditoría por parte de la Contraloría, lo que a mí sí me genera curiosidad es que el auditor nos mencionó que no iba a continuar con auditorías o no iba a iniciar con auditorías si la mente no me falla, hasta que nosotros no realicemos con él o él no nos presente un plan de trabajo.

Entonces sí, cuando yo estaba leyendo anoche la correspondencia, me llamó poderosamente la atención que esté abriendo una auditoría sobre algo que yo ya sabía, que la Contraloría, que es el ente este regulador de estos casos que realice una auditoría sobre algo que ya está auditado por el ente regulador del país, del Estado y que una auditoría como la del Comité de Deportes, por ejemplo, que el Concejo anterior mediante un acuerdo se lo solicitó, según me parece también si la memoria no me falla, nos indicó que no lo ha iniciado.

Entonces esto bueno, tal vez le pase un correo al señor auditor, porque no he tenido la oportunidad de verlo para hacer la consulta o tal vez si nos está escuchando, ojalá que podamos recibir respuesta o al menos sobre mi inquietud, porque no tengo nada contra la auditoría que le haga Recursos Humanos de ningún departamento, que eso quede claro, no tengo nada en contra. Todos los procesos regulatorios y de fiscalización son necesarios. No digo que no lo haga, pero también, siento contradictorio, o no, no me cuadra, en el sentido de que nos mencionó que no iba a iniciar hasta que no aprobemos o hasta que no veamos el plan de trabajo y ya está haciendo otra auditoría, y tenemos a la espera la del Comité de Deportes, que es un tema que a mí en lo personal me preocupa mucho. Perdón, nada más por aclarar, me preocupa mucho el atraso en el proceso.

Alcaldesa municipal :tal vez y también solamente para aclarar, no es que el departamento no reciba la auditoría que le corresponda, eso está claro, tal vez son los tiempos en que pudiésemos haber, no sé, omitido un mes, ya que se han pasado varios meses sin la auditoría, para poder darle continuidad a la labor que se está haciendo en este momento y poder no descuidar y no tal vez incurrir en situaciones que después otra vez vengan a Concejo, es solamente una recomendación de la administración ,poderlo tomar en cuenta, pero el proceso tal cual está, nosotros lo estamos *cumpliendo*.

2-MZ-AI-OF-0146-2024 Política Nacional de Desarrollo Regional 2024-2034

Doña Gina: tal vez como la población no lo tiene a mano, es un documento de 246 páginas, entonces es algo que sí tenemos que sacar un ratito, para poderlo leer en su totalidad y poder emitir algún criterio. Sin embargo, ya sabemos que las políticas de Desarrollo Regional es algo que tiene que legislar a la misma administración, a la misma municipalidad, los departamentos de desarrollo acá tienen que ir, pues por lo que puedo presumir el desarrollo económico, el desarrollo social, el desarrollo este cómo se llama turístico, todo lo que implique un desarrollo dentro de la región está en esa política. Inclusive cuando nosotros hacemos los Pao, nos dan bastantes direcciones para decir, bueno, deben enfocarse en él, como vimos la semana anterior en la sesión extraordinaria o en una de las comisiones, no recuerdo bien vemos cuáles son las direcciones en las que la municipalidad deben enfocarse, el enriquecimiento que debe hacer la dirección de trabajo que debe desarrollar y es parte de estos Desarrollo Regional. Pero si es un documento bastante extenso y por el momento está en análisis.

Presidente Municipal :perfecto, muchas gracias.

3.-MZ-AM-OF-0635-2024 Remisión Propuesta acto de adjudicación número 0752024001300018 del procedimiento número 2024LY-000001-0021300211 para su análisis y aprobación y adjudicación: compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de obra pública, en los caminos del cantón de Zarceró. Vence 20 de setiembre.

Presidente Municipal: Yo creo que es importante simplemente que al ser de bastante monto, bastante dinero que lo enviemos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que Alejandro y el asesor legal lo analice y para la próxima semana tengamos listo la respuesta.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión para el análisis técnico y legal de la documentación previo a la aprobación, se solicita a la administración la participación del ingeniero Fabián Jiménez en la sesión de Hacienda y presupuesto el próximo jueves 5 y 30 para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

4- Solicitud nombramiento de la Junta Educación Escuela La Picada.

ACUERDO 5.

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación escuela la picada con los siguientes miembros, Cindya María Alvarado Rojas Cédula 112330621, Eric Francisco Jiménez Salazar Cédula 206860352, Katia Yorleny Solís Torres Cédula 603030864, Taina Alexandra Varela Rojas, Cédula, 207660341, Emilet Durán Marín cédula 205490969. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Se les invita a su juramentación el próximo martes para su juramentación,

5- MZ-AM-OF-0632-2024 Remisión actualizaciones de la tasas 2025.

Presidente Municipal: por lo menos a mi parecer, es importante también enviarle a la Comisión de Hacienda y presupuesto para su respectivo análisis

ACUERDO 6.

El Concejo Municipal acuerda enviar el oficio MZ-AM-OF-0632-2024 a la Comisión de Hacienda y presupuesto para su respectivo análisis, invitar a la licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado a dicha reunión el próximo jueves a las 530. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Regidora Propietaria Carmen Morales: doña Gina, tengo una consulta con respecto a sus oficios del alza de tarifas. Según tengo entendido, bueno y por un documento que don Rolando envió a los correos hoy y creo que está en el correo de unas recomendaciones que se dieron para cuando la los departamentos correspondientes van a ser los las alzas en las tazas de los impuestos tiene que haber audiencias públicas. La municipalidad está haciendo eso porque hasta donde yo sé, yo creo que no.

Doña Gina, gracias para contestarle, digamos, en este proceso no, pero no sé si corresponden. Entonces yo sí preferiría hacer la consulta correspondiente para contestarle de la manera apropiada.

Presidente Municipal: tal vez podríamos pedir entonces también para el jueves, a la encargada creo que sería doña Lidianeth, tal vez que nos acompañe en la sesión de Hacienda y Presupuesto, para también aclarar las dudas con respecto a este tema, si usted le puede notificar, muchas gracias.

Regidor Propietario Esteban Varela: es que es respecto a ese tema anterior, pero me parece que en que en limpieza de vías lo que van a hacer es más bien bajar la tasa, no es aumentarla, si no me equivoco es que ahorita no me está abriendo el documento, pero anoche lo que me pareció ver, me parece, no sé si estoy mal.

Alcaldesa Municipal: lo que se ha hecho es que se ha hecho una reestructuración de la ampliación de las zonas, entonces eso hace que bajen o que algunas tasas tengan una diferenciación, pero sí sería lo más correcto que tanto Lidianeth les pueda hacer la explicación completa de cuál es el procedimiento correcto a hacer.

6- Oficio MZ-AM-OF-0628-2024 Remisión de modificación presupuestaria 07-2024.

Fabiana Alvarado: el día de hoy les venga a presentar la modificación presupuestaria 07-2024, por un monto de 12.859,750.

Se distribuye de la siguiente manera: para el programa de administración para el programa de Administración General se aumenta la cuenta de suplencias en para casos de cubrir incapacidades y vacaciones de los funcionarios. Tiempo extraordinario refuerza la cuenta de tiempo extraordinario para el pago de horas extras de la Secretaria del Concejo y el encargado de TI por la asistencia a sesiones del Concejo Municipal; para los funcionarios de la Dirección administrativa, alcaldía , AF para el pago de horas que excedan su jornada ordinaria de trabajo en la formulación del presupuestos y requerimientos de la CGR(digitación y atención de solicitudes),implementación de NICSP, procesos de compras y otras actividades extraordinarias que por ley deben ser remuneradas, además de tiempo extraordinario para el área de plataforma municipal a solicitud de la Dirección Tributaria.

Se refuerza la cuenta de suplencias de la administración para la sustitución temporal del titular del puesto, principalmente por ausencias por motivo de incapacidades. Se contempla además el aumento en todas las subpartidas relacionadas con las respectivas cargas sociales y décimo tercer mes. Se refuerza la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el mantenimiento preventivo del vehículo de la alcaldía municipal. Se refuerza la subpartida de Otras prestaciones a terceras personas para el pago subsidios por conceptos de incapacidades. Se rebaja Sueldos para Cargos Fijos ya que se debe trasladar el porcentaje correspondiente a remuneraciones que no percibirá el funcionario por concepto de incapacidades. Se rebajan las subpartidas de Otros alquileres, Servicio de energía eléctrica, un total del programa de 4.875.000.

Servicio de correo y Servicios de transferencia electrónica de información; ya que son servicios prorrateados entre las diferentes actividades y departamentos municipales y la administración ya cumplió con el aporte que le correspondía, además de que con los saldos que quedan se puede terminar el periodo 2024.

Se rebajan las subpartidas de Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas la cual tiene presupuesto asignado en el extraordinario 02024 y se ejecutara el servicio hasta que se apruebe ,se traslada contenido presupuestario de Repuestos y accesorios y Equipo y mobiliario de oficina para cubrir el mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

Se realiza un aumento en las cuentas de Tiempo Extraordinario, donde se busca cubrir cualquier eventualidad, en la que los funcionarios deban laborar tiempo extraordinario, asimismo, se le aumenta a la cuenta de Jornales para reforzar las rutas de recolección de residuos debido a que no se ha realizado una sustitución de puesto de Chofer, para ello se realiza una disminución en la cuenta de Sueldos para cargos fijos.

Se decide modificar parte del presupuesto de capacitación para realizar un cartel de compra de contenedores de tapas, contenedores de botellas y en el mismo cartel se incluirá, con dinero ya presupuestado ,contenedores de residuos ordinarios según la estrategia nacional de reciclaje, la idea es incentivar en escuelas, colegios y espacios públicos el reciclaje con estos contenedores que son muy visibles de tapas y botellas; asimismo los contenedores de residuos ordinarios son para lo interno de la municipalidad debido a que están en mal estado y son requisito del Ministerio de Salud.

Disminuye la cuenta de Sueldos para cargos fijos para reforzar la cuenta de Actividades protocolarias y sociales, con el objetivo de desarrollar actividades navideñas para toda la población del cantón de Zarceró y para las personas menores de edad, tomando en cuenta la importancia de la implementación de la creación de espacios de salud mental y recreación en niños en base a Política cantonal de la niñez y adolescencia, en el mes de diciembre. Disminuye la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes, para comprar materiales de oficina para proyectos desarrollados por el Departamento de Desarrollo Social en escuelas del cantón y de esta manera se puede reforzar la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo y llevar el material adecuado para su ejecución. Se refuerza la cuenta, actividades de capacitación, para poder desarrollar un Encuentro empresarial cuyo objetivo es brindar capacitaciones de interés a los empresarios del cantón con el fin de impulsar las actividades económicas que se desarrollan, así como fortalecer espacios para generar encadenamientos.

Se refuerza la subpartida de suplencias y otras prestaciones por la incapacidad de la directora de desarrollo territorial y la coordinadora de bienes inmuebles, la cuales presentaron una incapacidad de tiempo considerable y se disminuye de la cuenta de Sueldos para cargos fijos ya que se debe trasladar el porcentaje correspondiente a remuneraciones que no percibirá el funcionario por concepto de incapacidades.

monto total son 12859.750.

Gilberto Briceño: buenas tardes. Yo sé que ahorita lo van a dictaminar, pero si todo es positivo y lo tienen a bien, pediríamos que lo dejaran en firme hoy para ejecutar, porque tenemos dos incapacidades. Bueno, son como como cuatro, que se quedaron sin contenido presupuestario, que no estaban programadas. Es la de la ingeniera de la desarrollo territorial, y hay que hacer la suplencia urgente entonces, y a ella hay que pagarle la cuenta de subsidios.

Y en la administración tenemos 3 incapacidades y ustedes saben que esta semana tenemos que aplicar planilla bueno de aquí al 15 cae de domingo, entonces teníamos que aplicar de aquí al viernes, entonces si el acuerdo sale de aquí al viernes, ejecutarlo el mismo viernes en la planilla, eso sí lo tienen a bien y eso para el que quede digamos en firme y para ejecutarse.

Regidor propietario Esteban Varela: buenas tardes, compañeros, estas incapacidades se dieron en estos días? lo que me genera duda para ir más más al punto. Esas incapacidades no estaban ya presupuestadas en dado caso.

Gilberto Briceño: como ustedes vieron, el presupuesto nosotros es limitado, entonces nosotros vamos, periodo a período, por eso casi que presentamos una modificación por mes y las incapacidades se presentaron después de la modificación anterior, entonces, son temas que sí se nos salen un poquito de control, son incapacidades largas y son varias. La de desarrollo territorial es una incapacidad muy larga que tomó por sorpresa todo el Departamento de RH a y la alcaldía.

Regidor propietario Esteban Varela: nada más una consulta. Y ahí bueno, sí, sí voy a ser honesto que no sé qué tan correcto sea que yo realice la consulta en caso de que ustedes consideren que no se puede responder, se entiende, pero aquí es digamos, las incapacidades son por enfermedad o hay alguna razón que sí me llama la poderosamente la atención muchas incapacidades tan seguidas, por supuesto que uno entiende temas de salud y todo, pero nada más. No sé si hay algún tema en específico que pueda estar llevando eso.

Gilberto Briceño: si, no, no, no se detalla, creo que es prohibido, no sé si el Doc tiene más información, pero creo que en la boleta no se detalla el tema específico, sólo cuando ya después se trae una epicrisis un dictamen, ahí sí ya, pues Recursos Humanos entendemos la situación y se atiende con el Departamento de Salud ocupacional, si es físico, si es mental, digamos, pero tengo entendido que no viene detallada así, específico si es por los riñones, por ejemplo, o algo así.

Presidente Municipal: sí, ya tal vez nada más ahí como para para dar una anotación. Por la confidencialidad del paciente no se puede revelar información médica, la boleta de incapacidad simplemente va a decir los días que el médico considera que necesita reposo en el expediente, por ejemplo, en la Caja, en el expediente quedará el diagnóstico y las todas las causas, pero si la incapacidad simplemente va a decir es una recomendación, por tanto días y nada más espera, porque no vamos a ver al patrón, no tiene por qué darse cuenta de lo que la salud o lo que está pasando con el paciente, en ese caso.

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 07-2024 por un monto de 12.859,750 según oficio MZ-AM-OF-0628-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.0	Remuneraciones				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	82 914 521.83	700 000.00	500 000.00	83 114 521.83
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	82 903 410.26		500 000.00	82 403 410.26
5.01.01.0.01.05	Suplencias	11 111.57	700 000.00		711 111.57
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	42 703.43	2 500 000.00	-	2 542 703.43
5.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	42 703.43	2 500 000.00		2 542 703.43
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	22 403 410.94	208 250.00	-	22 611 660.94
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	22 403 410.94	208 250.00		22 611 660.94
5.01.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	9 801 274.88	243 750.00	-	10 045 024.88
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	9 299 437.88	231 250.00		9 530 687.88
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	501 837.00	12 500.00		514 337.00
5.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	8 952 772.69	223 000.00	-	9 175 772.69
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	5 439 913.29	135 500.00		5 575 413.29
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 007 348.10	50 000.00		2 057 348.10
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 505 511.30	37 500.00		1 543 011.30
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.01	Alquileres	1 227 416.11	-	1 000 000.00	227 416.11
5.01.01.1.01.99	Otros alquileres	1 227 416.11		1 000 000.00	227 416.11
5.01.01.1.02	Servicios básicos	837 771.79	-	500 000.00	337 771.79
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	386 317.44		350 000.00	36 317.44
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	451 454.35		150 000.00	301 454.35
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	1 536 705.21	-	1 325 000.00	211 705.21
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 536 705.21		1 325 000.00	211 705.21
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	922 614.51	500 000.00	900 000.00	522 614.51
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	22 124.58	500 000.00		522 124.58
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	900 489.93		900 000.00	489.93
5.01.01.2	Materiales y suministros				
5.01.01.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	490 620.00	-	450 000.00	40 620.00
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	490 620.00		450 000.00	40 620.00
5.01.01.5	Bienes duraderos				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	288 550.00	-	200 000.00	88 550.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	288 550.00		200 000.00	88 550.00
5.01.01.6.03	Prestaciones	96 927.00	500 000.00	-	596 927.00
5.01.01.6.03.99	Otras prestaciones	96 927.00	500 000.00		596 927.00
Total de la modificación		129 515 288.39	4 875 000.00	4 875 000.00	129 515 288.39
Justificación	<p>Se refuerza la cuenta de tiempo extraordinario para el pago de horas extras de la Secretaria del Concejo y el encargado de TI por las asistencias a sesiones del Concejo Municipal; para los funcionarios de la DAF para el pago de horas que excedan su jornada ordinaria de trabajo en la formulación del presupuestos y requerimientos de la CGR (digitación y atención de solicitudes), implementación de NICSP, procesos de compras y otras actividades extraordinarias que por ley deben ser remuneradas, además de tiempo extraordinario para el área de plataforma municipal a solicitud de la Dirección Tributaria.</p> <p>Se refuerza la cuenta de suplencias de la administración para la sustitución temporal del titular del puesto, principalmente por ausencias por motivo de incapacidades.</p> <p>Se contempla además el aumento en todas las subpartidas relacionadas con las respectivas cargas sociales y décimo tercer mes.</p> <p>Se refuerza la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el mantenimiento preventivo del vehículo de la alcaldía municipal.</p> <p>Se refuerza la subpartida de Otras prestaciones a terceras personas para el pago subsidios por conceptos de incapacidades.</p> <p>Se rebaja Sueldos para Cargos Fijos ya que se debe trasladar el porcentaje correspondiente a remuneraciones que no percibirá el funcionario por concepto de incapacidades.</p> <p>Se rebajan las subpartidas de Otros alquileres, Servicio de energía eléctrica, Servicio de correo y Servicios de transferencia electrónica de información; ya que son servicios prorrateados entre las diferentes actividades y departamentos municipales y la administración ya cumplió con el aporte que le correspondía, además de que con los saldos que quedan se puede terminar el periodo 2024.</p> <p>Se rebajan las subpartidas de Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas la cual tiene presupuesto asignado en el extraordinario 02-2024 y se ejecutara el servicio hasta que se apruebe, se traslada contenido presupuestario de Repuestos y accesorios y Equipo y mobiliario de oficina para cubrir el mantenimiento y reparación de equipo de transporte.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.02	Recolección de basura				
5.02.02.0	Remuneraciones				
<u>5.02.02.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>10 210 384.60</u>	<u>400 000.00</u>	<u>650 000.00</u>	<u>9 960 384.60</u>
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 006 631.08		650 000.00	9 356 631.08
5.02.02.0.01.02	Jornales	203 753.52	400 000.00		603 753.52
<u>5.02.02.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	<u>73 261.80</u>	<u>250 000.00</u>		<u>323 261.80</u>
5.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	73 261.80	250 000.00		323 261.80
Total de la modificación		10 283 646.40	650 000.00	650 000.00	10 283 646.40
Justificación	Se realiza un aumento en las cuentas de Tiempo Extraordinario, donde se busca cubrir cualquier eventualidad, en la que los funcionarios deban laborar tiempo extraordinario, asimismo, se le aumenta a la cuenta de Jornales para reforzar las rutas de recolección de residuos debido a que no se ha realizado una sustitución de puesto de Chofer, para ello se realiza una disminución en la cuenta de Sueldos para cargos fijos.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.25	Protección del medio ambiente				
5.02.25.1	Servicios				
5.02.25.1.07	Capacitación y protocolo	1 081 000.00	-	681 000.00	400 000.00
5.02.25.1.07.01	Actividades de capacitación	1 081 000.00		681 000.00	400 000.00
5.02.25.2	Materiales y suministros				
5.02.25.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	681 000.00	-	681 000.00
5.02.25.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	681 000.00		681 000.00
Total de la modificación		1 081 000.00	681 000.00	681 000.00	1 081 000.00
Justificación	Se decide modificar parte del presupuesto de capacitación para realizar un cartel de compra de contenedores de tapas, contenedores de botellas y en el mismo cartel se incluirá, con dinero ya presupuestado ,contenedores de residuos ordinarios según la estrategia nacional de reciclaje, la idea es incentivar en escuelas, colegios y espacios públicos el reciclaje con estos contenedores que son muy visibles de tapas y botellas; asimismo los contenedores de residuos ordinarios son para lo interno de la municipalidad debido a que están en mal estado y son requisito del Ministerio de Salud.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMENUYE	SALDO FINAL
5.02.10	Servicios sociales y complementarios				
5.02.10.0	Remuneraciones				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	7 810 592.10	-	3 000 000.00	4 810 592.10
5.02.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 810 592.10		3 000 000.00	4 810 592.10
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	1 995 083.83	3 000 000.00	-	4 995 083.83
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	552 100.00	350 000.00		902 100.00
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 442 983.83	2 650 000.00		4 092 983.83
5.02.10.2	Materiales y suministros				
5.02.10.2.01	Productos químicos y conexos	153 750.00	-	153 750.00	-
5.02.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	153 750.00		153 750.00	-
5.02.10.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	15 378.00	153 750.00	-	169 128.00
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15 378.00	153 750.00		169 128.00
Total de la modificación		9 974 803.93	3 153 750.00	3 153 750.00	9 974 803.93
Justificación	<p>Disminuye la cuenta de Sueldos para cargos fijos para reforzar la cuenta de Actividades protocolarias y sociales, con el objetivo de desarrollar actividades navideñas para toda la población del cantón de Zarceró y para las personas menores de edad, tomando en cuenta la importancia de la implementación de la creación de espacios de salud mental y recreación en niños en base a Política cantonal de la niñez y adolescencia, en el mes de diciembre.</p> <p>Disminuye la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes, para comprar materiales de oficina para proyectos desarrollados por el Departamento de Desarrollo Social en escuelas del cantón y de esta manera se puede reforzar la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo y llevar el material adecuado para su ejecución. Se refuerza la cuenta, actividades de capacitación, para poder desarrollar un Encuentro empresarial cuyo objetivo es brindar capacitaciones de interés a los empresarios del cantón con el fin de impulsar las actividades económicas que se desarrollan, así como fortalecer espacios para generar encadenamientos.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.26	Desarrollo Urbano				
5.02.26.0	Remuneraciones				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	30 947 838.64	2 000 000.00	3 500 000.00	29 447 838.64
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	29 608 115.89		3 500 000.00	26 108 115.89
5.02.26.0.01.05	Suplencias	1 339 722.75	2 000 000.00		3 339 722.75
5.02.26.6	Transferencias corrientes				
5.02.26.6.03	Prestaciones	633 691.75	1 500 000.00	-	2 133 691.75
5.02.26.6.03.99	Otras prestaciones	633 691.75	1 500 000.00		2 133 691.75
Total de la modificación		31 581 530.39	3 500 000.00	3 500 000.00	31 581 530.39
Justificación	Se refuerza la subpartida de suplencias y otras prestaciones por la incapacidad de la directora de desarrollo territorial y la coordinadora de bienes inmuebles, la cuales presentaron una incapacidad de tiempo considerable y se disminuye de la cuenta de Sueldos para cargos fijos ya que se debe trasladar el porcentaje correspondiente a remuneraciones que no percibirá el funcionario por concepto de incapacidades.				

7- Oficio DVT-DGIT-TC-2024-452. Ing. Alejandra Acosta Gómez Oficio ref. Ref. 10429
Traslado de correspondencia de solicitud de demarcación.

Se toma nota

8- Oficio CP - Presidente Ejecutivo del IFAM renuncia por problemas de salud.

Se toma nota.

9-N.º 24.396, “ley para despolitizar los nombramientos de las juntas del ministerio de educación pública”.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud y el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictaminación. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara

10- Solicitud de audiencia Foro de Desarrollo Cantonal de Zarcerero.

Presidente Municipal: ahorita estamos con el tema del presupuesto ordinario que nos toca trabajarlo en estos días, pienso que la fecha revisando, la agenda sería para el primero de octubre.

ACUERDO 9-

El Concejo Municipal acuerdo otorgar audiencia al Foro de Desarrollo Cantonal de Zarcero para el día 1 de octubre del 2024 a las 17:00, otorgándoles 20 minutos para su exposición. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

11- Oficio MZ-AM-OF-0640-2024 Oficio de Remisión Convenio Inder (Modificado)

Presidente municipal: este Convenio había ido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya había sido analizado, dictaminado, pedía algunas modificaciones que ya vienen subsanadas en este nuevo documento. Entonces podríamos tomar el acuerdo, que sería

ACUERDO 10;

El Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio con el INDER CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DE ZARCERO según oficio MZ-AM-OF-0640-2024 . Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DE ZARCERO



Los suscritos, Osvaldo Manuel Artavia Carballo, mayor, estado civil soltero, Licenciado en Derecho y Master en Alta Gerencia, cédula de identidad número número uno — cero ochocientos veinte y cinco — cero setecientos nueve, vecino de Tibás, en mi calidad de Presidente Ejecutivo con facultades de apoderado generalísimo sin límite suma del **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**, denominado “**INDER**”, titular de la cédula

jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres-once, personería inscrita y vigente en la sesión automatizada del registro de persona jurídica del Registro Público con la cita de inscripción 2014-190583-1-1 Nosotros, **Gina Rodríguez Rojas**, portadora de la cédula de identidad 2-547-0249, mayor, casada en segundas nupcias, vecina de los Angles de Zarcero Alajuela 75 metros de la escuela, Zarcero, es la Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Zarcero, cédula jurídica 3-014-042064, fue electa mediante voto popular el 4 de febrero de 2024, declarado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución N°2156- E11-2024, publicación que consta en la Gaceta 61 del 22 de marzo 2024, juramentada por el Concejo Municipal el 1 de mayo del 2024 en Sesión Extraordinaria Solemne número 1-2024, celebrada el día 1 de mayo de 2024. Rige hasta el 30 de abril del 2028, en pleno uso de mis facultades y actuando en nombre y por cuenta de la MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, en adelante denominada “**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**”, convenimos a celebrar el presente CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

CONSIDERANDO

Que la población meta que atiende el INDER en los territorios y en los asentamientos campesinos, es representativa de la pobreza rural del país, razón por la cual, dentro de la política social del Gobierno, ha de coordinarse los esfuerzos y los recursos institucionales a fin de disminuir la pobreza en este sector de la población.

Que, con miras a alcanzar este propósito, las instituciones públicas deben incorporar, en forma prioritaria, dentro de sus programas y proyectos, todas las acciones necesarias para ello. Asimismo, deben coordinar esfuerzos, con el objetivo de evitar duplicidades y lograr así un mejor aprovechamiento de los recursos.

Que en los asentamientos campesinos existentes y en las zonas geográficas definidas como territorios se pueden identificar necesidades de infraestructura de obras de riego y de drenaje para aumentar la producción y mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias.

Que el artículo 15 inciso n) de la Ley 9036, alude como funciones del INDER: “Gestionar, ante los organismos competentes, la creación de infraestructura y el establecimiento de los servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo rural, sin perjuicio de que el instituto pueda realizar estas obras con recursos propios.

Asimismo, el Artículo 16 inciso b) ibídem reza que el INDER contará con las siguientes potestades y competencias: “El suministro o la contratación de servicios y celebración de cualquier convenio, contratos y alianzas con personas de derecho público o privado, nacionales o internacionales”.

Que el artículo 36 de la Ley 9036, establece que, atendiendo a razones de conveniencia pública y de orden práctico, el INDER podrá suscribir convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas, cuando ello favorezca el cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Que el INDER consecuente con la ley que lo rige, su visión y misión que de ella deriva, es consciente de que el desarrollo y consolidación del sector rural, solo será posible a través de la interacción de diferentes actores tanto públicos como civiles, en procura de lograr una mayor cobertura y eficiencia en la prestación del servicio, para aumentar la capacidad de gestión y de respuesta. Todo en aras de favorecer el desarrollo nacional y la conservación del medio ambiente.

Que la Municipalidad de Zarceró está debidamente facultada para suscribir convenios con otras entidades, con fundamento en lo que dispone el código Municipal.

Que la Municipalidad de Zarceró tiene la misión de velar por el desarrollo de proyectos en infraestructura, productivos, sociales y culturales, así como la gestión integrada del recurso ambiental. Además, debe contribuir al mejoramiento del bienestar y de la calidad vida de los habitantes de los territorios costarricenses.

Que la Municipalidad de Zarceró es la encargada del desarrollo cantonal, mediante el plan regulador, en caso de existir o el plan de gobierno municipal; además contribuye con los proyectos de desarrollo agropecuario que se sustenten en una justa distribución de la tierra.

Que la Municipalidad de Zarceró es una e n t i d a d de derecho público de rango constitucional encargadas de la administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón.

Que la Municipalidad de Zarceró como Gobierno Local tiene la misión de, promover el desarrollo y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de contribuir al bienestar y a mejorar la calidad vida de los habitantes del Cantón.

Que la Municipalidad de Zarcero, está debidamente facultada para suscribir el presente Convenio, con fundamento en lo que disponen los Artículo 4, inciso f), 5, 6, 13, inciso e), 17, inciso n) y ñ), del Código Municipal vigente, Ley N° 7794.

Que la suscripción del presente Convenio, tiene como objetivo fundamental el articular esfuerzos entre el INDER y la Municipalidad de Zarcero, para alcanzar el Desarrollo de los Territorios.

POR TANTO

Dado que el INDER y la Municipalidad de Zarcero, tienen objetivos comunes, y se encuentran debidamente habilitadas por su respectiva normativa, hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y la MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente Convenio Marco tiene por objetivo, establecer relaciones de colaboración y cooperación entre el INDER y la Municipalidad de Zarcero que fortalezcan sus acciones sustantivas en la gestión de proyectos de infraestructura, productivos, sociales, culturales y ambientales así como el articular acciones, para maximizar el aprovechamiento de los recursos y las capacidades institucionales que permitan, fortalecer e incentivar el desarrollo integral de las poblaciones, ubicadas en las unidades administrativas territoriales establecidas por el INDER.

SEGUNDA: ALCANCES DEL CONVENIO

Para lograr el objetivo planteado en este Convenio Marco, las partes, de común acuerdo y en la medida de sus competencias, podrán realizar actividades de interés común, como las siguientes:

Promover, gestionar, asignar y ejecutar recursos económicos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales, culturales y ambientales dentro de los territorios rurales y sus comunidades, para tales efectos, tanto la asignación de los recursos económicos como los mecanismos e instrumentos de intercambio deberán ajustarse a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y las leyes aplicables.

Establecer mecanismos e instrumentos para el intercambio de experiencias, de equipo y maquinaria, de transferencia de recursos económicos, de asistencia técnica, de personal y de otras formas de cooperación, a fin de hacer viable la ejecución de los proyectos propuestos, así como intercambio de conocimientos.

Programar a corto, mediano y largo plazo las acciones a desarrollar en los territorios rurales de los cantones del país, como parte de los planes de desarrollo territorial o regional y los planes estratégicos institucionales.

TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Ambas partes se comprometen en el ámbito de sus posibilidades a aportar personal, recursos materiales, económicos y tecnológicos, para que estos puedan ser destinados para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales, culturales y ambientales, de manera conjunta en los asentamientos y territorios rurales, según se requiera durante la vigencia de este Convenio Marco, para lo cual, se suscribirán Convenios Específicos, que regularán el desarrollo y la ejecución de obras o proyectos específicos, respetando siempre la disposición y disponibilidad de los recursos del gobierno local.

CUARTA: CONVENIOS ESPECÍFICOS

Se suscribirán convenios Específicos entre el INDER y la Municipalidad de Zarceró para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales, culturales y ambientales en los territorios rurales. En cada convenio se definirá como mínimo, el objetivo específico, el plazo, las obligaciones recíprocas, las actividades a desarrollar, los costos operativos, de preinversión y de inversión y su programación en el tiempo, el lugar de la ejecución, las unidades ejecutoras responsables, entre otras que se considere necesario contemplar. Las partes podrán suscribir tantos convenios como sean necesarios, para el correcto cumplimiento de los fines institucionales y el beneficio de las poblaciones campesinas de la localidad y de acuerdo con los planes de desarrollo territoriales o regionales, siempre y cuando se encuentren dentro del marco general del presente Convenio Marco.

Si en este convenio media la transferencia de recursos económicos, para ejecutar los compromisos adquiridos por las partes, estos deben ser conocidos y avalados por las instancias legales institucionales y las autoridades Administrativas Superiores y se deberán establecer las condiciones mínimas bajo las cuales se transferirán, se administrarán y se ejecutarán los recursos transferidos.

QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente CONVENIO MARCO tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de la fecha de su firma, plazo que podrá prorrogarse con acuerdo manifiesto de las partes de continuar con el mismo, lo cual deberán manifestar con al menos tres meses de antelación al vencimiento de cada periodo.

De concluirse anticipadamente o de no renovarse el presente Convenio, los programas, los proyectos y las actividades que se estén ejecutando al amparo de los respectivos convenios específicos, continuarán desarrollándose hasta que se concluyan las actividades contempladas en cada convenio.

SEXTA: DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Tanto el INDER como la Municipalidad de Zarcero designarán un responsable de la ejecución del Convenio Marco, quienes coordinarán la suscripción y la ejecución de convenios específicos que se estimen necesarios. Por parte de la Municipalidad de Zarcero el responsable de la ejecución del Convenio Marco será la Señora Gina Rodriguez Rojas, Alcaldesa Municipal y por parte del INDER será el Director de la Región de Desarrollo Central.

SÉTIMA: DE LOS RECURSOS

El **INDER** y la Municipalidad de Zarcero, dentro de sus posibilidades legales y presupuestarias, para la consecución de los recursos técnicos y financieros que demanden los compromisos adquiridos, tomarán las provisiones respectivas que garanticen su ejecución. Los aportes de ambas instituciones nunca constituirán un detrimento de sus funciones básicas y no crearán relación legal o financiera entre las partes signatarias.

En los casos en que se deba presupuestar el contenido económico con el objetivo de apoyar conjuntamente los alcances del presente convenio, deberá considerarse, la oferta programática, disponibilidad presupuestaria y los fines establecidos en el ordenamiento jurídico y en el presente Convenio Marco.

OCTAVA: INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS

Cualquier divergencia generada entre el INDER y la Municipalidad de Zarcero durante el proceso de ejecución de los proyectos en el marco de este Convenio o de los convenios específicos suscritos, será analizada primero por los respectivos responsables institucionales

del Convenio Marco. De no solucionarse, será sometida a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes. En caso de no llegarse a ningún acuerdo, se podrá dar por terminado el presente Convenio Marco.

NOVENA: NORMAS SUPLETORIAS

En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

DÉCIMA: DE LAS MODIFICACIONES

Cualquier modificación a los términos del presente convenio, deberá ser acordada por las partes, mediante la suscripción de adendas.

DÉCIMA PRIMERA: ESTIMACION PARA EFECTOS FISCALES

Para efectos fiscales, este Convenio está exento de especies fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso e, de la Ley de Creación del INDER (Ley N° 9036)

DÉCIMA SEGUNDA: APROBACIÓN

Este convenio ha sido aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural N° _____ Sesión Ordinaria _____ - _____ de fecha ____ de _____ del _____.

Y aprobado mediante Acuerdo _____ mediante una certificación _____, número _____ de fecha __ de _____ del _____.

En todo lo demás, firmamos en dos tantos originales en la ciudad de San José a los ____ días del mes de _____ del _____.

Oswaldo Manuel Artavia Carballo

Gina Rodriguez Rojas

Presidente Ejecutivo, Inder

Alcaldesa, Municipalidad de Zarcero

12- Solicitud del Cura Párroco, Carlos Enrique Solís Soto, uso de vías cantonales, actividades 20 octubre.

ACUERDO 11 El Concejo Municipal acuerda otorgar autorización para el uso de vías cantonales para realizar la entrada de Santos el domingo 20 de octubre a partir de las 8:30 a 10:30, así como el festival de bandas a realizarse el mismo día a partir de la 11 pm .

Recorrido entrada de Santos: saliendo del redondel del campo ferial, 750 metros al este, 100 norte, 100 este, 200 sur, por carretera principal, pasando frente al parque, 100 este y 150 norte entrando por el boulevard al Templo Parroquial.

Recorrido de festival de bandas: saliendo del redondel del campo ferial, 750 metros al este, 100 norte, 100 este por la carretera principal, pasando frente al parque, 100 sur, 100 metros este, finalizando en el boulevard del parque. Se solicita dejar el paso libre en una vía para vehículos y deber hacerse responsable de lo que acontezca en estas vías en el tiempo de las actividades. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

13-Derecho a respuesta sobre lo externado por algunos regidores en sesión del martes 3 de setiembre de 2024, sobre elección de representantes Comité de Deportes.

Presidente Municipal: le pido a la Secretaría del Concejo Doña Denia, si por favor puede leer, ya que fue una de las peticiones de los contribuyentes.

Dennia del Pilar Rojas: con mucho gusto, señor Presidente, buenas tardes a todos el oficio lo están firmando la señora Ilse Bolaños Barquero, el señor Carlos Luis Solano Rodríguez, el señor Ricardo Castro Rodríguez y el señor Alejandro Salas Blanco. Indica lo que siguiente

Regidor Propietario Esteban Varela: voy a ir por puntos, el punto cuatro, menciona dice, nos preocupan los términos que emplea el Regidor Varela, donde menciona el mal manejo de fondos. Voy a empezar por ahí. Yo nunca utilicé la palabra mal manejo de fondos.

Esto acá que se hace donde menciona el mal manejo de fondos, de esa coma, ese punto y coma, voy a permitirme poner la parte donde yo lo menciono y luego también aclarar que yo no les digo, no participe ni el compañero Dennis, yo estoy escuchando las intervenciones y nosotros y sostengo el llamado que hicimos en ese momento, hicimos un llamado para que se le dé espacio a nuevas personas a que participen, mientras que se aclara el tema de la auditoría.

Hice, perdón, no hicimos, hice un llamado, voy a poner la parte donde que les menciono permiso.

“Es pedirle o expresar el externarle a las personas salientes del Comité que consideren, analicen si van a presentar nuevamente su nombre para ser reelectos. Consideren darlr espacio a nuevas personas, necesitamos una renovación, pero en especial lo que más me preocupa, es que estamos a la espera de los resultados de una auditoría, donde hay cuestionamientos del manejo de fondos”.

Ahí yo hablo cuestionamiento del manejo de fondos, no hablo de ningún mal manejo de fondos, entonces para que haya claridad ahí, en el punto 8 se habla de que el proceso que hizo este Concejo Municipal fue incorrecto, no fue incorrecto y creo que acá todos podemos dar fe en el proceso que hizo este Concejo Municipal, para elegir a los dos miembros del Concejo ante el Comité de Deportes o los representantes, fue de manera correcta, apegados a lo que indica el Código Municipal y el debido proceso.

Todo se realizó, la votación fue pública, se tomó el acuerdo, no hubo ninguna, en cambio y luego se hizo una respuesta a la apelación que estos señores presenta de 14 páginas. Una respuesta muy, muy detallada. No fue una respuesta breve, fue muy detallada y muy con mucho cuerpo legal.

En el punto 9 me alegra que mencionan la anuencia a reunirse, porque esto da pie y me da a mí la oportunidad para aprovechar y solicitarles al Comité de Deportes salientes. El día que estuvieron acá se les pidió el Estado financiero, a hoy no lo han entregado, creo que fue hace dos meses, se le solicitó también, por ejemplo, el detalle de lo que se financió a cada disciplina, aún no lo han entregado. Yo sé que hay anuencia, pero también que nos hagan ver esa anuencia en el sentido de que ya hay una solicitud hecha y sigue vigente esa solicitud. Entonces yo esperararía de hecho, esperaba que al menos esta esa carta llegara con alguno de esos documentos o que llegara con alguno de los, con el reglamento que ellos mencionan, del gimnasio por ejemplo, entre otras.

En lo que es la rendición de cuentas, yo sí esperararía una rendición de cuentas más completa a este Concejo, esto es una anotación que hice. Me llamó poderosamente la atención que dice, no podemos tomar opiniones como verdades absolutas en el punto dos, pero en el punto 1 de ellos dicen que somos los verdaderos conocedores de la verdad.

Pero sí quiero aclarar que acá no se está limitando de verdad el derecho a la participación. Ahí están las grabaciones. No voy a hablar por Dennis, pero escuché la de Dennis y también Dennis dice que se hace un llamado para que considere. Es opinión de ellos, es decisión de ellos acá nadie le está limitando el derecho y participación a nadie. En ese comité hay personas a quien aprecio, hay amigos, hay amigas, pero el mensaje ha sido muy claro y nosotros acá no les estamos respondiendo ni amigos ni amigas. Nosotros acá estamos respondiéndole a Zarcero, y si la mayoría de las personas zarcereñas están pidiendo un cambio por x o y razón es la respuesta que al menos de mi parte hoy, voy a dar,

entonces, como les digo, sostengo el llamado, creo que el Comité que se está armando ya. Bueno, hoy me parece que nos falta solamente en la mujer de la persona joven, es la única que yo esperaría. No sé para cuándo está la Asamblea, porque yo no soy parte de ese proceso, pero esperaría que esté lo más pronto, (le contestan que para viernes), excelente. Esperemos que ya el viernes y que la otra semana podamos estar ratificando.

Todo esto se hace en el mejor de los tonos. Nosotros nunca hemos, bueno, la semana pasada ni hoy se ha buscado utilizar un tono altanero. No hemos buscado discutir con ninguno. Más bien hemos sido muy transparentes, porque sabemos lo delicado del tema, al traer a este Concejo y hablar con claridad de lo que nosotros consideramos, y para finalizar, y lo repito, el llamado fue, es y será que consideren darle espacio a nuevas personas, si así no lo desean, participen y al final quién va a elegir va a ser el debido proceso, ya sean asociaciones deportivas, tiene su debido proceso, comité de la persona joven tiene el suyo, el Concejo Municipal tiene el suyo, entonces esa sería mis apreciaciones.

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias de mi parte, si consideran una disculpa, le pido las disculpas del caso, si en todo este proceso se sintieron ofendidos o hubo algo que no concordara con el deseo que ellos tenían, les pido las disculpas del caso siempre se trató de la medida de lo posible, tanto en las convocatorias como en las decisiones que se hicieron en las asociaciones deportivas, como la decisión que se tomó en el Concejo Municipal, siempre se hizo apegado a la ley, siempre se hizo con un carácter humilde y respetando estas todas las opiniones. Entonces de mi parte sí quería decirles a ellos, que si en algún momento, como mi función de Presidente de la Comisión Especial de Deporte y Recreación los ofendí o les disgusté con algo que dije, las disculpas del caso, pero sí quisiera dejar en claro el punto dos, yo aquí no vengo a hacer supuestos de nada, ni de ni de cosas, ni de nada. Las llamadas existen. Yo no tengo prueba de lo que se habló porque fue una conversación privada. No tengo potestad ni tan siquiera de las personas que estuvieron hablando conmigo de nombrar, valga la redundancia, su nombre. No tengo permiso de ellos, ni tenía tampoco permiso de grabar la conversación. No tengo las pruebas de esas llamadas, pero sí existen, sí, hablaron conmigo, pero considerando, que cometí el error de mencionarlo en una sesión municipal, en donde es público ya por, no por el Facebook Live, sino que ya estamos abiertos por el canal de ZTV, entonces me reservo, me reservo los comentarios, me reservo los consejos o me reservo los disgustos que tiene la población con el comité anterior, para efectos de que estas personas no se vean otra vez perjudicadas o dañadas en su imagen, entonces me reservo porque también dice que no hubo una carta para el Comité de Deportes. ¿Cuál Comité de Deportes si no tenemos ninguno? O sea, es si tuviéramos alguna persona para direccionarles las inquietudes, las disconformidades o las preguntas, ya esto yo lo hubiera hecho desde hace mucho tiempo, pero el qué es lo que pasa, que por tener la audiencia abierta

saben que yo soy el Presidente, entonces inquietudes, preguntas van a mí o si no van a doña Gina, o si no van a marco y Chacón, que somos los 3 que estamos llevando la batuta de esto.

Entonces, si hubiera alguna persona tercera persona que yo le pudiera direccionar las inquietudes que tiene la población de Zarceró ya lo hubiera hecho desde hace mucho tiempo, pero al no haber un comité de Deportes y al no haber una persona con quién dirigírselas, entonces ya ahí vuelvo y repito, cometí el error de filtrarlo, acepto un error y de ahora en adelante pues me la reservo. Y si necesito algún consejo por parte de Gina o por parte de Marco o por parte de ustedes compañeros, lo voy a hacer de manera personal.

Y sería nuevamente ratificar mis disculpas. Y en todo este proceso que se llevó a cabo estas personas, estas cuatro personas se sintieron ofendidas, se les pide las disculpas del caso.

Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias a los compañeros que hicieron el uso de la palabra en este punto. Yo simplemente voy a comentar que bueno, esperemos que esto logremos solucionarlo todas las inquietudes, todo el proceso que hemos ido llevando, ha sido un poquito extenso y hemos tenido bastantes, bastantes pruebas. Nada más dejar claro que sí somos fieles creyentes de que queremos hacerlo de una forma transparente, que queremos que todo se haga de la forma más adecuada y esperar en Dios nada más que ya para estos próximos días podamos ya tener el comité conformado y cerrar este capítulo.

Muy bien entonces, dado ya los comentarios, pasaríamos entonces al siguiente punto de la agenda.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL.

La alcaldesa Municipal Gina Rodríguez, procede a dar el informe de la semana.

Bueno, muchas gracias. Muy buenas noches nuevamente a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales de la municipalidad y a ZTV que siempre está presente, acompañándonos y como siempre darle gracias a Dios por una semana más. Es interesante lo rápido que pasa una semana, pero ya estamos nuevamente dándole gracias porque nos ha acompañado, porque nos ha protegido, porque estamos pues si bien es cierto una semana que ha golpeado el cantón con tragedias, el fallecimiento, Luis Edilio, Arce me uno al dolor de su familia. Sé que hay muchos fallecimientos que a veces no pasan por este Concejo. A veces no los hacemos tan visibles, pero creo que tal vez la situación en la que se dio debemos expresarle nuestra solidaridad a la familia y al dolor que están sufriendo en estos momentos y de nuestra parte que reciban nuestras oraciones.

Tenemos un cantón bendecido con las personas con las que tenemos que trabajar todos los días y pues estamos a la víspera de lo que van a hacer las fiestas patrias 14 y 15 de septiembre y quiero aprovechar

esta oportunidad para recordarles o informarles a los que no saben los procedimientos y las actividades que vamos a tener ese 14 y 15. Recordemos que el 14 de septiembre, es el sábado próximo.

La antorcha estamos estimando esté arribando al distrito central de Zarcero cerca de 13:30 h de la tarde. Esta antorcha se recoge en el cantón de Naranjo.

Por protocolo del Ministerio de Educación, contamos con dos comisiones cívicas, la Comisión Cívica Interna y la Comisión Cívica Externa. La interna es personal de la municipalidad que trabajará y colaborará en los 2 días festivos y la externa es de igual manera estamos colaborando los ambos días. Es con el Ministerio de Educación Pública, con la Fuerza Pública, Tránsito, Cruz Roja y Bomberos, y la municipalidad de Zarcero, por supuesto, como les mencionaba, vamos a recibir la antorcha el 14 cerca de la 13:30 H de la tarde, es como el tiempo estimado que tenemos de llegada al distrito central, se va a tener un acto cívico en el área de parqueo de la municipalidad, ahí vamos a recibir la antorcha, vamos a manejar Guardia de honor que se les está indicando todas las instituciones por medio de un oficio, cuál es su tiempo de Guardia de honor, aproximadamente es una hora.

Al Concejo de Administración le corresponde de 17:00 H de la tarde 5 y 30. Ese es el tiempo de de Guardia de Honor, porque estamos participando a los boy scouts, entonces ellos también van a estarnos acompañando nosotros en ese proceso.

Dentro de esta misma actividad nos mantenemos en Guardia de honor hasta las 5:30 H a las 5:30 H así estamos invitando a la población del distrito central y inclusive los que nos quieran acompañar

Pues sabemos que las demás comunidades también tienen actividades, ese día vamos a estar a las 5:30 H, acá recibiendo a los chicos de los juegos que participaron, los Juegos Deportivos nacionales, ellos van a hacer el traslado de la antorcha, desde la Cruz Roja hasta las instalaciones de la municipalidad, donde vamos a hacer los actos protocolarios de el 14 de septiembre que corresponden, y estamos en la organización también del desfile de faroles, para decirles invitarlos a todos que traigan su farol a todos los niños de la escuela para que vengan participen, vamos a tener premios y rufas y diferentes actividades culturales para esa noche, perdón, vamos a hacer desfile, faroles, donde ya se ha estado comunicando en redes sociales, cuáles van a ser las rutas que ese día vamos a realizar y vamos a contar con el oficial de tránsito, que nos va a apoyar también en la dirección y bomberos, Cruz Roja y Fuerza Pública.

El 15 de septiembre, si Dios lo permite, el desfile está programado para salir de acá de la Caja del Seguro Social está programado para salir de ella a las 8:00 H de la mañana. La intención es de que bueno, como se indicó la semana anterior, los recorridos van a hacer frente a la municipalidad, vamos a subir por la Caja, vamos a pasar frente a acá a esta carretera, la municipalidad, vamos a cruzar la

carretera principal, subimos hasta la casa del Pensionado, me parece y nos vamos por detrás de la Iglesia y bajamos el salón Parroquial, ahí vamos a tener ahí vamos a los actos protocolarios y ahí vamos a dar conclusión al desfile.

Sabemos que todas las escuelas están organizando, que estamos haciendo un evento de calidad como todos los años que Zarcero se destaca por esto el esfuerzo de todos los chicos, entonces invitamos ir al cantón para que el 15 de septiembre nos acompañen a las diferentes actividades y hacer parte de esta fiesta cívica, donde esperamos tener esta mucha representación tanto de padres de familia como estudiantes que por muchos meses se han preparado para estar en estas bonitas actividades.

Mencionarles la importancia del desfile arranca a las 8:00 H de la mañana, ya cada centro educativo tiene cuál es la dirección de cada uno de ellos o la posición de cada uno de ellos en el desfile.

Hay muchos cierres de carretera por la ubicación de este año, por del desfile, la ruta de este año hace que los cierres de carretera sean bastante amplios.

Entonces venir temprano para buscar un parqueo, porque sabemos que Zarcero lo tenemos en limitante, sin embargo ya son unos, puede restringir, ser partícipes de estas fiestas patrias, entonces tener cuidado, ser muy precavidos, van a haber parqueos o zonas que van a estar habilitadas para parqueo, pero son bastante limitadas. Entonces igual, en las redes sociales está la trayectoria, la ubicación de los cierres, también para que tengan claridad es importante que el área de Santa Teresita, la plaza, es por donde van a llegar todos los estudiantes que se van alistar para salir de con el desfile. Para tener ahí precaución, entonces los esperamos a todos el próximo domingo.

Esta semana también tuvimos una reunión muy interesante con la gerencia y el Consejo de Administración de la cooperativa Coopecar. Hace un tiempo tuvo la iniciativa de buscar muchos muchos grupos del Cantón para formar una comisión que nos pudiera dar luz de una proyección social.

¿Qué estaba pasando en Zarcero? ¿Qué era lo que estaba, qué era la necesidad de Zarcero? Eso lo hicieron hace cerca de 5 años, sin embargo, nos pareció interesante que 5 años después estamos muy similares en esa radiografía que se hizo. ¿Qué es lo que se pretende con este proyecto que ellos inician y que necesitan ese engranaje con la municipalidad? Es empezar a desarrollarlo y ya no volver a decir dentro de 5 años que estamos igual. Hemos hablado mucho que nos urge dejar una huella diferente que nos urge hacer una diferencia en lo que estamos haciendo y yo creo que si tenemos las herramientas, tal vez es no atrasarnos tanto en los procesos y poder empezar a ejecutar procesos y poder direccionarnos en algo que de verdad nos funcione, para que el cantón crezca de manera

diferente y podamos ir erradicando situaciones que hemos arrastrado posiblemente por más de los 5 años que está ese estudio .

Agradecerle a Coopecar R.L., por habernos hecho partícipes de él, por habernos tomado en cuenta y porque también nos dimos cuenta de que mucho de esa proyección está dentro de nuestros programas de trabajo, tanto de Concejo Municipal como de alcaldía, y creo que vamos a trabajar muy bien de la mano.

Como decía el señor Presidente, ahora estamos trabajando toda esta semana en detallar todos los documentos y revisar todos los documentos que van en los presupuestos ordinarios. Por ahí hay que también, bueno, lo voy a dejar solamente como una solicitud de analizar posible nueva reunión o reunión extraordinaria, además que corresponde para darle seguimiento. Ya estamos a la mitad del tiempo, creo, que menos, más bien. Entonces ya hay que ir revisando afinando detalles.

Esta semana tuvimos una visita muy bonita a la Comunidad de San Luis, nos invitaron a una Feria del fin de semana y bueno agradecerles a ellos sus detalles. Pero sí, lo más importante de esto es que ya estamos a punto de ver un proyecto terminado, un proyecto hecho en la realidad, recibimos.

detalles muy bonitos de los niños que estaban ese día participando en actividades deportivas y nos damos cuenta que el futuro es por el que estamos trabajando. Es cuando usted vuelve a cargar esas baterías y decir, bueno, aquí está la razón de la por qué estamos sentados ahí, porque estamos luchando, porque esto es muy bonito, pero sabemos que no es fácil, pero tenemos herramientas para considerar que vamos por un buen camino y que los chicos que estaban ahí y todos los chicos del cantón se merecen que nosotros dejemos esa esa huella diferente para que ellos tengan un mejor futuro.

El día de hoy y quiero externar también mi felicitación al señor Henry Guerrero por esta actividad que hoy tuvimos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, fue bastante bonito el ver la entrega de banderas azules en Zarcero. Esto nos lleva a pensar que la gente está creando conciencia de que hemos hablado mucho del tema de la basura mucho, el tema del reciclaje mucho, y que hay alguien que está poniendo un granito de arena y que tenemos que ser ejemplo y réplica de que eso es lo que tenemos que proyectar al Cantón. Hablamos mucho de las conciencias, pero ahora tenemos ejemplos vivos a los que sí es importante. Yo creo que esto es lo que hay que agarrar y para esto deben ser las redes sociales mandar información positiva a la población.

Llegar a esas fincas que están trabajando. Tenemos cerca de 35 fincas hoy galardonadas con bandera azul, fincas en producción sostenible, hogares sostenibles, que doña Xinia lo mencionaba la semana anterior. ¿Cuáles de nuestros hogares van a ser bandera azul el próximo año? Pues es un reto para

nosotros también. Hoy dimos premiación también a la asociación de Abraza que ha trabajado de la mano con la municipalidad del bienestar animal. Necesitamos hacer una conciencia, hemos atacado, vamos a ver cómo la población animal de casas, un poco más domésticos, hoy conversábamos de llegarle un poco más a lo que son fincas, a lo que son, ya están más distantes los animales de lechería, digamos para evitar una sobrepoblación para mejorar la salud animal y la salud pública. Entonces vamos a hacer estrategias para llegar a esos lugares y poder también abarcar tal vez más distancia en el trabajo que estamos haciendo con Abraza. Sin embargo, sí, hoy yo me sentí muy orgullosa de ver las personas que están trabajando conocerlas, fue algo muy bonito. Me refiero a que son personas que con las que yo crecí o he crecido y sé que se dedican y sé que se entregan, a veces vamos a premiaciones que no sabemos si la persona realmente se ganó o no el premio y hoy sí vimos eso.

En esta bonita actividad que nos presentó el Mag y yo quisiera, tal vez Don Henry, si usted nos quiere comentar un poquito del esfuerzo que se hace para lograr esto y que vamos a estar en su finca y vamos a llegar a la finca de todos estas personas que estuvieron hoy por ahí.

Porque ocupamos que esas banderas azules lleven 1,2,3,4 estrellas. Creo que hoy era el máximo en cuatro estrellas, pero hay más estrellas y demás colores. La municipalidad también maneja estrellas y estrellas de colores y somos nos acaban de acreditar la estrella naranja, que es la de bienestar animal. Entonces creo que estamos creyentes y en una dirección correcta.

Regidor suplente Henry Guerrero: Ya buenas tardes para todos este los presentes y los que nos ven este, como dice usted, Gina, nosotros hemos trabajado para lo que hoy en alguno de los comentarios, Mario Blanco de Laguna, hijo decía, ¿para cuántas generaciones estamos trabajando?

De donde venimos, a donde vamos, tengo la bendición de estar en la tercera que es de nuestra finca y ya capacitando y creando conciencia en la cuarta que son mis hijos.

Si Dios algún día me da la oportunidad y en eso siguen mis hijos, sería que hayan nietos en la casa, que esto siga, pero definitivamente viviendo el hoy, uno me han preguntado muchas veces por qué ustedes hace esto? Y esto lo hago porque yo quiero hacerlo, porque me enamoraron de este proyecto ya hace más de 35 años, casi 36. Entonces ya es muchos años, he tenido la bendición de capacitar, no sé a cuantas personas, he tenido la dicha de tener muchos niños jóvenes en nuestra finca y la última capacitación la terminé el viernes, por cierto para una cafetalera que también se está preocupando por esto, entonces que Zarcero siga marcando la pauta en esto definitivamente nos marca la diferencia. Nos pone retos y nos lleva hacia metas que podemos lograr todos.

Ejemplo de la marca Zarcero, definitivamente nos va a distinguir, nos llevaría a una diferenciación nacional y más allá y eso ayudaría a muchísimos productores.

Después de haberse cerrado todo un proceso que todos o creo que la mayoría conocen, que fue muy triste para nosotros y para mí, especialmente trabajar casi 18 años en agrupación social. Y terminamos en nada. Volví a empezar el 30 de agosto para mí es un día especial porque hace el 30 de agosto pasado hizo 5 años que volví a reiniciar ya un proyecto más centrado, más pensado hacia nivel familiar y más privado y curiosamente, hoy tenemos ya cerca en el Grupo que tenemos de productores de Zarcero tenemos cerca de 20 hectáreas en este proceso, entonces, a mí personalmente me llena muchísimo de orgullo ser parte de este proyecto. De aquellas loqueras que nos dijeron en aquellos momentos, hoy es una realidad el mundo quiere esto, Yo lo predico y yo lo hago, amo eso quiero hacerlo. Ahorita estoy con un proyecto aquí muy cerquita, una finca de las hijas del finado León Rojas y es una finca que más que recuperamos, dos manzanas más, ya estoy cosechando culantro y sigo sumando y eso suma a más personas, entonces definitivamente para el para ser Zarcero creo que tenemos mucho potencial a nivel producción, a nivel de casas Osman hoy nos demuestra que recibe un igual, un reconocimiento. Por lo mismo podemos hacerlo sí se puede, podemos hacerlo, es lo más importante y definitivamente el que hayamos avanzado en esto nos da seguridad. Yo este estoy muy orgulloso primero de mi esposa, que me ha acompañado. Obviamente mis hijos, el mayor es ingeniero agrónomo, el otro es ingeniero en agronegocios, por alguna razón, la hija quiere ser ingeniera agrónoma por alguna razón, pero entonces ellos están enamorados de esto. Creo que es una de las formas, para mí ha sido incluirlos desde chiquitillos, desde Kinder o menos. Ahí están conmigo y creo que ese es el secreto para los papás jóvenes. Si queremos resultados, incluyamos a los niños desde pequeñitos.

No hay otra forma, entonces igual me alegra mucho que la municipalidad esté en esto. Definitivamente es un gran apoyo y seguridad para todos y de nuestra parte la finca tiene la puerta abierta para las personas y los agricultores que quieran cambiar, porque sí se puede. Hace unos días fue la niña Nuria, con los niños de la Escuela Guadalupe y me trajeron los niños de la escuela de Anateri, ya me solicitó la visita el director regional, el supervisor y Bendito Dios que podemos ayudar al mundo y a Zarcero gracias.

Alcaldesa Municipal: muchas gracias, don Henry, yo también me uno, porque esos galardones hoy también tuvieron otro muchas connotaciones y una de esas era los hogares sostenibles, donde don Olman es también galardonado en eso y tal vez quisiera don Olman, que usted nos cuente también un poquito, porque yo creo que ese es el mensaje a la población. Sí se puede don Henry con una finca de producción. Y tenemos, vamos a usarlos ustedes como herramientas, una finca de producción que sí se puede hacer.

Y en un hogar que también se puede hacer enseñándolo desde pequeñitos.

Olman Alvarado: buenas noches. Bueno, sí, bueno, muy contento por la actividad de hoy, más allá de recibir un galardón, creo que es el mensaje que debe transmitirse a las demás personas, de que en realidad sí se puede, sí se puede hacer un cambio. En resumen, como les había comentado la última vez, en mi hogar tenemos 5 o 6 años de ser bandera azul. Y lo que eso significa, es que hemos intentado cada vez más, pues hacer lo que debe hacer lo correcto. Ese aporte que como familia podemos dar al medio ambiente y claramente ayudar a la Comunidad.

Nos dimos cuenta tomando las palabras de un Henry con nuestro hijo que involucrarlos a ellos tiene un gran impacto porque al final ellos son la generación que nacen con el conocimiento autóctono, ya lo traen intrínseco y puedo, por lo menos contarles que con nuestro hijo, que él vio desde pequeño esa nueva forma de hacer las cosas, y lo que era verlo en un lugar distinto a su casa tal vez su paquetito, sus cositas en la mano y él de forma natural, buscando un punto ecológico y buscando el color del recipiente y preguntar, Papi, Mami, qué hago con esto? porque no veo dónde te dónde puedo echarlo, a pesar de que tenía un basurero a la par, él no sabía que ese basurero servía para otra cosa, él siempre busca el punto ecológico, con eso no sólo él aprendió, sino que como familia de donde nosotros vamos, nos llevamos las cositas para la casa, porque en la casa es donde podemos disponer correctamente de las cosas, no tenemos que ir a dejarle la basura a nadie, nosotros venimos, disponemos y entregamos como tiene que ser entonces, no esperamos que hayan basureros en ningún lado para eso, para eso tenemos las cositas en nuestra, en nuestra casa.

Y listo. Es un mensaje a la comunidad de que sí se puede, ya que hemos conversado del problema de la basura. Pero el problema de la basura, la solución siempre la hemos tenido en las manos, que es un tema de Educación y Cultura y de hacer las cosas correctamente. Y que sí se puede es haga algo durante 22 días y se vuelve costumbre.

Presidente Municipal: don Olman, tal vez así como muy puntual, tal vez para no demorar mucho, pero tal vez decir qué ha hecho usted o cómo hizo o qué hay que hacer desde las casas para lograr este galardón, porque a veces uno dice, a mí me gustaría, pero no sabemos cuál es el primer paso, a quién hay que acudir, porque tal vez muchas personas tengan esa inquietud.

Olman Alvarado: sí, lo primero que bueno para hacer bandera azul si se quiere tener el galardón, hay dos maneras, hacerlo a título individual, independiente como familia y comunicarse con bandera azul, hogares sostenibles con el Ay A, que es el organismo que lo lidera.

O buscar un comité de apoyo local, que en este caso la municipalidad de Zarcerro, es un comité de apoyo local, pero también hoy vimos que Coopebrisas es comité de apoyo local. Sé que Coopealfaro Ruiz lo ha sido en algún momento, entonces el hacerlo a través de un comité local es mucho más

fácil, una vez que nos inscribimos, las inscripciones a bandera azul son del primero de enero al 30 de abril de cada año y es el periodo de inscripción.

Y a partir de ahí hay un manual que se sigue, que es muy simple, donde le dicen a uno la graduación de estrellas, cómo ganarse la primera o cómo ganarse la quinta y la primera es facilísima. Aprenda a clasificar. Aprenda a separar. Lleve un registro de los desechos que se generan en el hogar, un registro del agua que se consume, que es tan fácil como un historial de consumo de la del acueducto al que uno esté adscrito.

El informe de consumo eléctrico que se lo da la cooperativa, el consumo del vehículo y básicamente llenar unos datos.

Aparte de eso, ya uno puede escalar en otras cosas, por ejemplo, que si una tiene compostera, que si tiene una huerta orgánica en la casa, que si el hogar fue construido con conceptos para ahorrar energía, por ejemplo, el cambio de iluminación a iluminación LED, por ejemplo, calentamiento de agua por medios solares. En fin, todo ese tipo de cositas. Pero lo más simple se centra en el tema de clasificación de residuos. Y el comité local le va a decir cómo hacerlo y es muy simple, y en la municipalidad este año Galardonamos, bueno, aparte de mi familia logramos sumar dos familias más, que no venían en ese proceso y dijeron sí, sí queremos y lo lograron. ¿Y cómo lo lograron? Muy simple, nosotros los apoyamos, hicimos un chat, le hicimos capacitaciones y durante todo el año siempre habían preguntas y en esas preguntas siempre en el chat desde la municipalidad le decíamos, sí, hágalo de esta manera. Hágalo de aquella. ¿Por qué? Porque ya la experiencia que tenemos ya está a disposición de la gente.

Presidente Municipal: perfecto, muchas gracias.

Doña Gina: y para ir cerrando entonces cerramos con el informe de la unidad técnica, nos mantenemos con construcción y colaboración de parrillas para cajas de registro en diferentes puntos del Cantón. Supervisión se continúa con la supervisión y el avance del proyecto Mop Bid, se realiza la limpieza mecanizada en el asentamiento en Nazareno y se concluye la construcción de cunetas revestidas en San Luis.

Ahí podemos ver nuevamente que son muchas las modificaciones a parrillas que se están realizando. Como les he mencionado, el deterioro estaba bastante avanzado en una gran cantidad de la demarcación y la coloración también está siendo parte del proceso de reemplazo reparación de cada una de ellas.

Ahí tenemos el proyecto, el avance en Anateri. Es un proceso, uno quisiera verlo más más rápido, pero los procesos de compactación y el clima Así pues son espacios cortos de tiempo para laborar, tiene que haber una compactación de cada una de las capas de material que se ponen, entonces sí, es un preciso un poquito más lento en el asentamiento del Nazareno, también ya estamos finalizando los procesos por ahí.

En este caso voy a recalcarles que esta semana el señor Vicecalde, bueno, semana anterior y esta ha estado no, si quiere, continuamos. Ha estado directamente con el equipo de trabajo también, en campo. Entonces eso direcciona un poco más, fiscaliza un poco más y también ellos se sienten más acompañados.

Hemos estado en momentos atendiendo de 2 a 3 situaciones en sitios cercanos, para si en un lado la maquinaria está ociosa, no estamos usando porque hay otra, entonces está atendiendo otra necesidad cercana.

Y yo creo que eso es como una herramienta también importante para avanzar más y poder ser más óptimos en la labor que se está haciendo aquí. Continuamos con la construcción de las cunetas revestidas en San Luis. También que es un proyecto que está quedando muy bonito.

Parte del informe técnico y administrativo está la elaboración del informe de labores, la gestión de pago en Sicop, la elaboración de órdenes de pago, se realizan solicitudes de retiro, material del plantel y elaboración de oficios en atención a solicitudes de información de departamentos, atención a solicitudes de inspección, atención administrada, coordinación general de labores de campo reuniones varias para coordinación del proyecto y elaboración de carteles de procesos administrativos.

Importante recalcar y tal vez dar esta indicación, el día de mañana iniciamos con el asfaltado el camino San Luis, si Dios así lo tiene a bien.

El camino posiblemente se va a cerrar. Los chicos de la unidad técnica tienen que hacer las coordinaciones respectivas, pero ya mañana es como el banderazo para tomar las determinaciones finales y empezar con el tema asfaltado. Entonces es probable que el trayecto que se ha tenido de manera regulada, abierto para que la población pase en estos próximos días va a estar cerrado. Entonces vamos a estar informando igual, mantenerse en redes sociales, tanto de la Asociación de Desarrollo San Luis que es muy activa en esto. Ellos mantienen información diaria y actualizada también en redes sociales de la municipalidad estaríamos informando en los momentos de los cierres y la necesidad de que a nivel cantón podamos omitir el trasladarnos por esa ruta, por lo menos para garantizar que el trabajo que vamos a hacer y que no también no pierdan tiempo porque van a estar por lapsos amplios, cerrándose la ruta.

Eso nos llena de bastante orgullo. Sabemos que la comunidad sigue siendo tanto con los comités como que se han integrado, como la Asociación de Desarrollo, trabajos para poder darle finiquito completo al proyecto.

Que están trabajando de una manera bastante fluida y bastante correcta. Igual de igual manera está la Comunidad de Anateri, también recibiendo el trabajo, fiscalizando, analizando y ha sido todo un proceso en estos de los dos proyectos más fuertes a nivel del cantón que se están desarrollando y lo demás son atención a necesidades, limpiezas, mejoras y pues vamos poquito a poco atendiendo, es importante recalcarles bueno, la maquinaria nos acaba de llegar, hay demasiado trabajo pendiente, demasiado. Hemos tratado de evacuar estas urgencias y necesidades, pero se notan necesidades de todos los días. Entonces tratamos de cubrir al cantón, recordemos que tenemos solamente un equipo para cubrir todo el cantón y pues no podemos estar en todos lados, pero sí tengan claridad de que estamos atendiendo en la necesidad a la urgencia y el requerimiento y que nos tengan un poquito de paciencia porque estamos en un proceso estamos en la calle trabajando, pero ocupamos un poquito de paciencia de la población para poder atender todo lo que sea necesario y requerido el día de mañana. Importante decirles, creo, por ahí hubo una publicación, no soy mucho de esto, pero solamente para hacer una nota aclaratoria. La Comunidad de las Brisas tuvo una situación camino denominado el Guerrero, donde vivía Don Miguel Guerrero, que en paz descanse.

Ese camino está para intervenir. El día de ayer los vecinos ya conocían el trabajo que se iba a realizar. Sin embargo, tuvieron una caída de un adulto mayor el fin de semana y tuvieron unas manifestaciones ahí un poco distorsionadas con la realidad, porque sí tenía muy claro que el camino se intervenía esta semana. Entonces sí quiero aclarar algo, se va a intervenir esta semana. Posiblemente ya mañana se hace el raspado del camino porque ya sí estaba programado, porque si pudiese tal vez malinterpretarse que por estar en alguna red social se va a atender, no, no es así, se va a atender por la necesidad que el camino tiene y porque ya se había coordinado con los miembros de la Comunidad y del Comité de caminos de esa área para intervenir. Entonces sí es importante, creo yo que la gente conozca que, si estamos haciendo la intervención no por las redes sociales, sino porque ya el proceso estaba establecido para realizarlo como tal.

La Comunidad del de la Legua también está solicitando algunas alcantarillas, porque un día se quedó varada la guagua entonces vemos que todos los días nos salen unas necesidades nuevas, pero vamos a tener las que son de urgencia y vamos a ir poquito a poco, entonces por eso les pedimos paciencia, pero estamos trabajando en eso.

De mi parte, pues yo creo que ya agradecerles cualquier atenta igual a cualquier consulta y darle gracias a Dios nuevamente y pedirle a Dios por una nueva semana llena de bendición para todos.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a dar lectura al dictamen de Comisión de asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 10 de setiembre del 2024.

Señores:

Concejo Municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0009 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 4:31 horas del día 10 de setiembre del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Dennis Alfaro Araya, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto 1:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE ZARCERO Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO”.

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-025-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

- 1.- De conformidad con el considerando séptimo, debe de recordarse que la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidado Paliativos de Zarcero, debe estar constituida como idónea para que sea objeto de este tipo de donación.
- 2.- En el considerando octavo, se deben de agregar los insumos a donar, en caso de que lo consideren necesario, ya que, en la cláusula segunda se detallan.

3.- En la cláusula tercera, punto segundo, recomendamos definir el plazo máximo para que la Asociación presente los informes solicitados por la Municipalidad.

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME**.

ACUERDO 13

Asunto: Declaración de idoneidad de la Asociación de Cuidados Paliativos

Considerando:

- Que la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero ha presentado la documentación correspondiente para su evaluación en el tema de idoneidad.
- Que la documentación ha sido revisada por la administración y compartida a este Concejo Municipal y se ha determinado que cumple con los requisitos legales y técnicos necesarios para la designación de la asociación cuidados paliativos como idónea.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda:

Declarar la idoneidad de la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero por el termino de 2 años, con base en la documentación adjunta y su cumplimiento con la normativa vigente, para continuar desarrollando sus labores en el cantón de Zarcero, y poder recibir donaciones de la Municipalidad. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME**.

ACUERDO 14

Asunto: Aprobación de donación a la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero

Considerando:

- El oficio No.MZ-AM-OF-0618-2024 , mediante el cual se solicita la aprobación para la donación de equipo médico a la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero
- Que la Municipalidad de Zarcero se encuentra realizando un procedimiento en SICOP de compra de equipo médico descrito en dicho oficio, que puede ser donado para el beneficio de la comunidad a través de esta asociación.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda:

Aprobar la donación a la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero, conforme a lo descrito en el oficio MZ-AM-OF-0618-2024, siguiendo los procedimientos legales y administrativos correspondientes. De lo descrito a continuación:

Seis camas hospitalarias eléctricas MOD.V6V con ruedas cubiertas de 5". Neumático TPR, cubierta dura anti-bobinado, cabecera y pie de cama, material PP fresco LG Chem, tipo enchufable, con rueda parachoques, diámetro de 65 mm, con retenedor de colchón. Soporta peso de 250 kg, tamaño 2130X1020X420MM, manivela manual de 4 posiciones (controlador de mano), barandas ABS, barandilla plegable en forma de L con porta suero y gancho de drenaje y cable espiral flexible para fácil movilidad y operación.

1. Seis colchones hospitalarios, marca Skymed, con espuma de tres capas de base de uretano, material retardante al fuego, impermeable y resistente a sustancias químicas intrahospitalarios, con costuras reforzadas, libre de látex, material reversible, con un ancho de 90cm, largo de 208 cm y grosor de 15 cm. Soporte de 250 kilos, refuerzo en las esquinas de espuma y forro antialérgico y antihongos.
2. Cinco concentradores de oxígeno de 5 Litros, modelo 8F-5AW, con carcasa de plástico grado médico completa y agarradera, asentado en 4 ruedas omnidireccionales con sistema de freno, función de nebulización, con control remoto y muestra las horas de funcionamiento a través de pantalla, con filtro de entrada de aire de fácil

manipulación, con filtro bacteriológico y viral, tiempo de operación mínimo de 30 minutos y sistema de operación continuo. Tienen una dimensión de 50 cm de alto por 39 cm de largo por 24,5 cm de profundidad y un peso de 15,5 kg. Tiene un rango de flujo de 0-5 L/min.

Cuenta con alarma de interrupción de energía y alarma de falla de dispositivo, cuenta con válvula de alivio de presión del compresor, fuente de alimentación AC 1120V 50/60 Hz, potencia de entrada 350VA y clasificación eléctrica Clase II, parte aplicada tipo BF.

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME**.

ACUERDO 15

Asunto: Autorización para la firma del convenio de donación, según oficio MZ-AM-OF-0619-2024

Considerando:

- Que es necesario formalizar la donación del equipo médico a la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero. mediante la firma de un convenio.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda:

Autorizar a la alcaldesa Gina Rodríguez Rojas para que, en representación de la Municipalidad de Zarcero, firme el convenio de donación, según oficio MZ-AM-OF-0619-2024 del equipo médico a la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero., conforme a las disposiciones establecidas en el acuerdo y en la normativa vigente. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME**.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE ZARCERO Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Conste que entre nosotros, **GINA RODRIGUEZ ROJAS**, portadora de la cédula de identidad número dos - quinientos cuarenta y siete- doscientos cuarenta y nueve, mayor, casada dos veces, vecina de Los Ángeles de Zarcero de la provincia de Alajuela, setenta y cinco metros Este de la Escuela, en mi condición de Alcaldesa y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO** con cédula jurídica 3-014-042064, electa mediante voto popular el día 04 de febrero del año 2024, declarada por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución número n°2156-E11-2024, publicación que consta en la Gaceta 61 del 22 de marzo del año 2024 y juramentada por el Concejo Municipal el 1 de mayo del año 2024, en Sesión extraordinaria Solemne celebrada el 1 de mayo del año 2024, quien en adelante se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y la señora Zady Leticia Araya Guerrero, mayor, casada una vez, comerciante, vecina de zarcero, 200 metros sur y cincuenta metros sureste del Templo Católico y portadora de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos cuarenta y tres-cuatrocientos cincuenta y uno, en su condición de Representante Legal de la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero, cédula jurídica número 3-002-696615, en adelante denominada como **LA ASOCIACION**, convenimos en suscribir el presente "**CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA**", el cual se regirá por los considerandos y cláusulas siguientes:

I.- CONSIDERANDOS

Primero: Que el artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, señala: *“La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”*.

Segundo: Que la Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plena para ejercer todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. Que con fundamento en el inciso f) artículo 4 del Código Municipal, poseen autonomía y facultad para suscribir convenios con el fin de atender y apoyar las necesidades de sus administrados y del cantón como tal. Que, en virtud del supra mencionado artículo, **LA MUNICIPALIDAD** tiene capacidad para adquirir obligaciones y ejercer derechos por sí misma, teniendo como límite de su actuación el Principio de Legalidad, según el cual toda Administración Pública puede realizar aquellos actos que el ordenamiento

jurídico le autorice; principio que está contenido en los artículos 11, tanto de la Constitución Política como de la Ley General de la Administración Pública.

Tercero: Que el artículo 71 del Código Municipal, establece que: *“La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. (...)”.

Cuarto: Que el artículo 26 de la Ley número 218, Ley de Asociaciones, reza lo siguiente: *“Las asociaciones pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier índole y realizar operaciones lícitas de todo tipo, encaminadas a la consecución de sus fines. Las donaciones, subvenciones, transferencias de bienes muebles e inmuebles u otros aportes económicos del estado o sus instituciones, deberán ser fiscalizados por la Contraloría General de la República y debidamente liquidados por la Asociación beneficiaria ante el ente contralor, según los fines previstos y los principios de la sana administración. (...)*”

Quinto: Que la Municipalidad de Zarcerero se caracteriza por ejercer labores sociales que propician el beneficio del cantón, lo que incluye también que esa labor se encamine en la atención de las necesidades de la población con necesidades específicas en el área en la que se desarrolla la presente Asociación.

Sexto: Que el presente se trata de un Convenio de Cooperación que en ningún momento implica que se interferirá en los principios, reglamentos, funciones o labores que rigen a la Asociación o a la Municipalidad.

Sétimo: Que el Concejo Municipal en cumplimiento del Reglamento para el otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del Cantón de Zarcerero y con fundamento en el expediente creado para tal efecto, otorgó la calificación de idoneidad a la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcerero, cédula jurídica número 3-002-696615, lo anterior por medio del oficio MZ-CM-SC-

OF-0XXX-2024, artículo XX inciso XX de la sesión ordinaria número XX del XX de setiembre del 2024, el cual reza: “.....”.

Octavo: Que el Concejo Municipal mediante el artículo XX, inciso XX de la sesión ordinaria Número XX del XX de setiembre del 2024, autoriza la donación a la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Zarcero por los insumos que constan en el siguiente acuerdo:

“.....”.

Noveno: Que el Concejo Municipal mediante el artículo XX, inciso XX de la sesión ordinaria Número XX del XX de setiembre del 2024, autoriza a la señora Alcaldesa Gina Rodríguez Rojas, a suscribir la firma del presente Convenio por medio del oficio MZ-CM-SC-OF-0XXX-2024, indicando: “.....”.

POR TANTO, CONVENIMOS:

PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO: El objeto de este Convenio es otorgar una donación de insumos o herramientas a la Asociación Pro Clínica y Cuidados Paliativos de Zarcero necesarias para brindar apoyo en la ejecución de las labores que posee dicha Asociación en atención a los fines para los cuáles fue creada, con el objetivo de otorgar un soporte y contribuir a que el servicio brindado por dicha Asociación se continúe dando en beneficio de los pacientes del cantón que lo requieren. Lo anterior, dentro del marco legal que ampara la realización de este tipo de donaciones por parte de la Municipalidad, para satisfacer el interés público y velar por el beneficio del cantón.

SEGUNDO. COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO: Que, LA MUNICIPALIDAD de Zarcero se compromete a entregar a la Asociación:

- Seis camas hospitalarias eléctricas MOD.V6V con ruedas cubiertas de 5”. Neumático TPR, cubierta dura anti-bobinado, cabecera y pie de cama, material PP fresco LG Chem, tipo enchufable, con rueda parachoques, diámetro de 65 mm, con retenedor de colchón. Soporta peso de 250 kg, tamaño 2130X1020X420MM, manivela manual de 4 posiciones (controlador de mano), barandas ABS, barandilla plegable en forma de L con porta suero y gancho de drenaje y cable espiral flexible para fácil movilidad y operación.

- Seis colchones hospitalarios, marca Skymed, con espuma de tres capas de base de uretano, material retardante al fuego, impermeable y resistente a sustancias químicas intrahospitalarios, con costuras reforzadas, libre de látex, material reversible, con un ancho de 90cm, largo de 208 cm y grosor de 15 cm. Soporte de 250 kilos, refuerzo en las esquinas de espuma y forro antialérgico y antihongos.
- Cinco concentradores de oxígeno de 5 Litros, modelo 8F-5AW, con carcasa de plástico grado médico completa y agarradera, asentado en 4 ruedas omnidireccionales con sistema de freno, función de nebulización, con control remoto y muestra las horas de funcionamiento a través de pantalla, con filtro de entrada de aire de fácil manipulación, con filtro bacteriológico y viral, tiempo de operación mínimo de 30 minutos y sistema de operación continuo. Tienen una dimensión de 50 cm de alto por 39 cm de largo por 24,5 cm de profundidad y un peso de 15,5 kg. Tiene un rango de flujo de 0-5 L/min.

Cuenta con alarma de interrupción de energía y alarma de falla de dispositivo, cuenta con válvula de alivio de presión del compresor, fuente de alimentación AC 1120V 50/60 Hz, potencia de entrada 350VA y clasificación eléctrica Clase II, parte aplicada tipo BF.

TERCERO. COMPROMISOS DE LA ASOCIACION PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE ZARCERO: La asociación se compromete a:

- Utilizar los recursos económicos donados por LA MUNICIPALIDAD, únicamente para lo solicitado y autorizado por el Concejo Municipal.
- Manejar los recursos aquí otorgados de la manera más adecuada y presentar informes anuales del uso exclusivo de estos, los cuales serán solicitados a discreción de **LA MUNICIPALIDAD**. Dichos informes deberán referirse a la utilización y correcto manejo de los insumos donados en este convenio en el fin para el cual fueron solicitados.
- Utilizar los insumos donados por la Municipalidad en la atención plena y exclusiva de los pacientes del cantón de Zarcero que los requieran.
- Ejecutar lo relacionado a la donación apegados a los principios de buena fe, sana administración de los recursos y a la legalidad consagrada en la Constitución Política.

CUARTO. PLAZO DEL CONVENIO: Por la naturaleza del objeto del presente convenio, se determina establecer un plazo indefinido, siendo que las obligaciones de la Asociación se deben mantener hasta en el tanto los insumos otorgados sigan cumpliendo el fin para el cual han sido destinados, salvo por el deterioro normal de su uso.

QUINTO. MODIFICACIONES: Que cualquier modificación al presente convenio, se podrá llevar a cabo por medio de adenda según corresponda. Para tal fin, cualquier de las partes puede manifestar por escrito las modificaciones que considera y si la otra parte manifiesta estar de acuerdo, podrán realizarse las mismas mediante documento escrito firmado por ambos.

SEXTO. MONTO DE LA DONACIÓN: Que la **MUNICIPALIDAD** estima la presente donación de insumos en la suma de **¢5.288.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL COLONES CON 00/100)**, para la realización de los aspectos descritos en la cláusula primera de este Convenio.

SETIMO. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN: Se entenderá aceptada la donación con la firma de este Convenio por parte de la Asociación.

OCTAVO. FORMA DE OTORGAMIENTO: El otorgamiento de la presente donación se realizará de manera íntegra en una sola entrega en instalaciones de la Municipalidad de Zarcero, donde dicha Asociación deberá retirar dichos insumos.

NOVENO. NOTIFICACIONES: Que la **ASOCIACIÓN** recibirá sus notificaciones en su domicilio social ubicado en Zarcero, 100 metros al sur del Banco de Costa Rica, segundo piso de la Ferretería Betel o en la dirección de correo electrónico asocupaza@hotmail.com. La **MUNICIPALIDAD** señala como lugar para notificaciones la oficina de la señora Alcaldesa, en el Edificio Municipal, ubicado en Zarcero, 50 metros oeste de la esquina noroeste del Parque o el correo electrónico grodriguez@zarcero.go.cr.

DÉCIMO. REINTEGRO: En caso de un eventual incumplimiento de los compromisos mencionados en la cláusula tercera del presente convenio, que se demuestre que la Asociación ha ocultado información o ha entregado información falsa, que ha incumplido total o parcialmente el objeto del convenio o ha destinado la donación para otros fines, **LA MUNICIPALIDAD** podrá proceder con el cobro de daños y perjuicios y la asociación

deberá reintegrar la suma que por este convenio se les ha entregado de acuerdo a la estimación de la donación.

DECIMO PRIMERA. Que, el presente convenio rige a partir de su firma. Leído lo anterior, resulta conforme y juntos firmamos al ser las XX horas del día XX de setiembre del año 2024.

Zady Leticia Araya Guerrero

Gina Rodríguez Rojas

Representante Legal

Alcaldesa Municipal

Asociación

Municipalidad de Zarcero

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME**.

Asunto 2:

Fecha 10 de setiembre del 2024.

Señores:

Concejo Municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0009 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 4:31 horas del día 10 de setiembre del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Dennis Alfaro Araya, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

“Plan de Desarrollo Municipal Zarcero 2024-2028”.

Se recibe y analiza el MZ-AM-OF-0584-2024 de la alcaldía municipal.

Por lo tanto, se dictamina:

1-Según el documento enviado por la alcaldía en el oficio MZ-AM-OF-0584-2024, en la correspondencia del 26 de agosto del 2024, Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 y elaborado por el departamento de planificación de la municipalidad de Zarceró, es analizado por esta comisión, la cual acuerda se apruebe en la sesión próxima del concejo.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 33 horas se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal

Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos

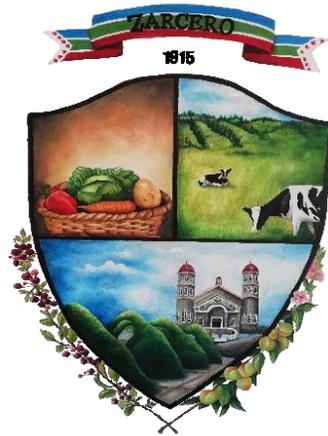
ACUERDO 16

EL Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente **ACUERDO FIRME**.

ACUERDO 17

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Municipal Zarceró 2024-2028 según el oficio de referencia MZ-AM-OF-0584-2024, del 26 de agosto del 2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2028

Aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 18, del día 10 del mes de setiembre el año 2024, según oficio XXX

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, es una herramienta de planificación en la cual se integran las propuestas planteadas por la Alcaldía 2024 -2028, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL) de manera tal que exista un instrumento donde se plantean metas que contribuyen a solventar las necesidades ya identificadas del cantón, el mismo tendrá una vigencia de cuatro años ya que este es considerado como un documento de mediano plazo, el cual será un insumo para que la administración y los directores de los departamentos elaboren proyectos en pro al desarrollo del cantón.

Con este proceso de planificación estratégica, la Municipalidad de Zarceró desarrolla un planteamiento para establecer su mejora en la gestión desde el enfoque de generación de valor público. El cual puede ser entendido como el valor que las personas ciudadanas dan a los bienes y servicios recibidos por parte del Gobierno Local, esto a partir de la valoración que hacen los contribuyentes de los servicios que se les brinda y la satisfacción que se tiene en relación al servicio otorgado por las instituciones.

Además, en línea con lo indicado por el Código Municipal, los Gobiernos Locales tienen como fin promover el desarrollo en el territorio, liderando procesos en los que participen actores locales, funcionarios municipales y ciudadanía para alcanzar el bienestar general. Este proceso de planificación se ha desarrollado en un momento de cambio, donde la sociedad ha evolucionado y la forma en que las personas esperan que las organizaciones públicas respondan a sus necesidades de forma ágil y acorde a sus expectativas.

De igual forma este plan busca ser una herramienta de planificación y de identificación de necesidades para los actores locales y para la institución de manera que se pueda trabajar en conjunto para la elaboración de proyectos que impactan de manera positiva a las comunidades y a la población del cantón.

Tabla de contenidos

Capítulo I.....	70
1. Contexto del cantón.....	70
1.1 Generalidades del cantón.....	70
1.2 Datos demográficos.....	72
1.3 Índice de seguridad.....	75
1.4 Indicadores socioeconómicos.....	76
Capítulo II.....	77
2. Marco filosófico.....	77
2.1 Misión.....	77
2.2 Visión.....	77
2.3 Valores y principios.....	78
2.4 Políticas institucionales.....	78
2.5 Áreas Estratégicas.....	80
2.6 Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	81
Capítulo III.....	83
Matriz de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028.....	83

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Mapa de División Territorial- Administrativa, Zarcerero.....	72
Ilustración 2: Extensión del cantón.....	72
Ilustración 3: Ocurrencia de delitos en el cantón de Zarcerero, 2022.....	75
Ilustración 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	82

Índice de tablas

Tabla 1: Distribución de los distritos del cantón de Zarceró, por extensión, clasificación y densidad poblacional, 2022.	73
Tabla 2: Distribución poblacional según distrito por hombres y mujeres, 2022.	74
Tabla 3: Cantidad de viviendas según distrito por ocupadas y desocupadas, 2022.	74
Tabla 4: Fortalecimiento Municipal	83
Tabla 5: Desarrollo Cantonal.....	84
Tabla 6: Cultura y deporte	89
Tabla 7: Protección ambiental	91
Tabla 8: Gestión en seguridad	93
Tabla 9: Servicios Comunes	94
Tabla 10: Infraestructura	99
Tabla 11: Gestión de riesgo	100

Abreviaturas y acrónimos

PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PAO	Plan Anual Operativo
PDHL	Plan Desarrollo Humano Local
PND	Plan Nacional de Desarrollo
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
PIB	Producto Interno Bruto
PIBpc	Producto Interno Bruto Per cápita
IDHc	Índice de Desarrollo Humano Cantonal
IBINAc	Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

Capítulo I

1. Contexto del cantón

En este capítulo se recopilará información de variables importante para el cantón como demografía, variables socioeconómicas, sociocultura, infraestructura, servicios, ambiente, seguridad, entre otros que le permitirá a las agentes comunales y a la municipalidad tener un panorama más amplio de la situación vivida en las comunidades, este documento será una herramienta para proponer proyectos de mejora al cantón que contribuyan al desarrollo local del cantón.

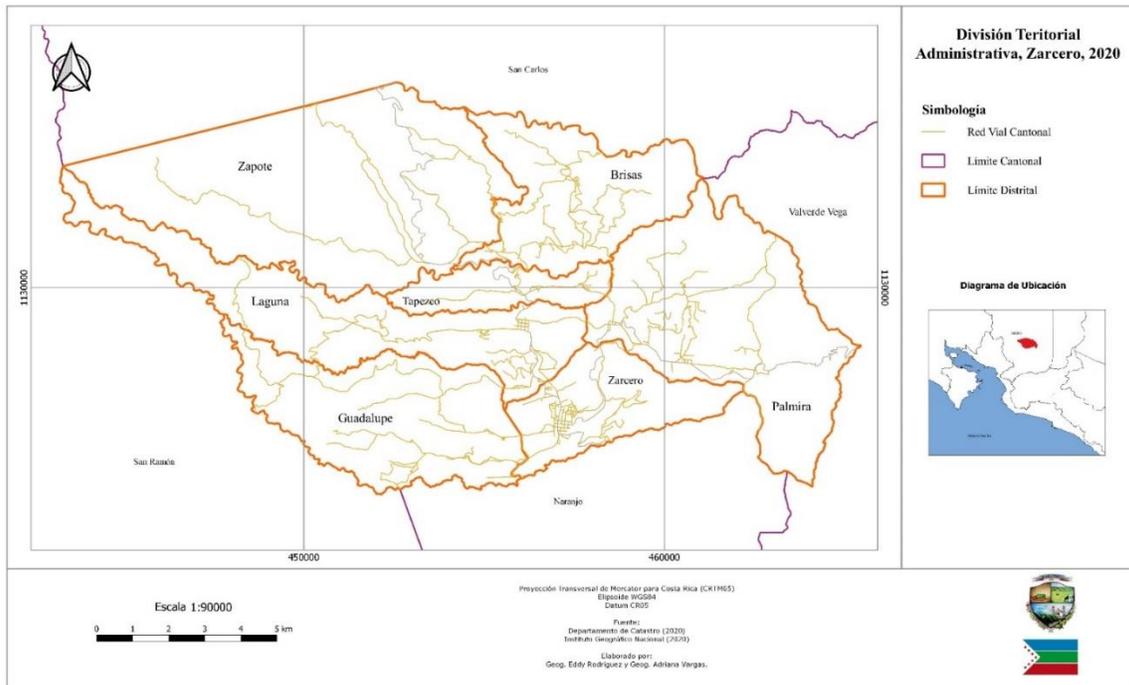
1.1 Generalidades del cantón

El cantón es fundado el 21 de junio de 1915 con el nombre de Alfaro Ruiz, es en el año 2010 el Concejo Municipal por medio de acuerdo presenta un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, esto para poder cambiar su nombre a Zarcerero. Este cantón pertenece a la provincia de Alajuela y es el 11.

Zarcerero se encuentra ubicado en el Valle Central del país, sus coordenadas geográficas son: 10°13'13" latitud norte y 84°25'06" longitud oeste, se encuentre entre 1400 – 1700 msnm. Los cantones colindantes son: norte San Carlos, al sur Naranjo, al este Sarchí y al oeste San Ramón. El cantón se caracteriza por las bajas temperaturas que se presentan durante el año, teniendo una temperatura promedio de 19° C.

Las principales actividades económicas que en él se desarrollan son; la agricultura y la ganadería, sin embargo, la industria de panes y dulces ha tenido un auge importante constituyendo este el tercer sector económico más importante del cantón y rescatando a su vez las tradiciones y costumbres del territorio.

Ilustración 1: Mapa de División Territorial- Administrativa, Zarcero.



Fuente: Catastro Municipal, 2020.

1.2 Datos demográficos

Según información facilitada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el cantón de Zarcero tiene una extensión territorial de 157.36km² (2024), en él se contempla territorio de bosque, uso agropecuario, industrial, de vivienda, entre otros.

Ilustración 2: Extensión del cantón



Fuente: TSE, Fichero Cantonal, Costa Rica: Elecciones Municipales 2024.

Zarcero se encuentra conformado por 7 distritos: Zarcero, Laguna, Tapezco, Guadalupe, Palmira, Zapote y Brisas los cuales están clasificados entre Predominantemente urbano, predominantemente rural y rural,

Tabla 1: Distribución de los distritos del cantón de Zarcero, por extensión, clasificación y densidad poblacional, 2022.

Distrito	Extensión km²	Clasificación	Densidad poblacional
Zarcero	11,83	Predominantemente urbano	401,94
Laguna	23,28	Predominantemente rural	87,8
Tapezco	6,39	Predominantemente rural	261,97
Guadalupe	22,58	Predominantemente rural	65,2
Palmira	30,67	Predominantemente urbano	54,65
Zapote	44,79	Rural	22,83
Brisas	17,85	Predominantemente rural	145,77
Total	157,36		96,3

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEC y Base de datos de la Municipalidad de Zarcero, 2024.

En la tabla anterior se puede observar variables importantes para el cantón de Zarcero, en el caso de la extensión de terreno, donde el distrito con mayor extensión es Zapote, el cual presenta un 28,46% del territorio total y es clasificado como un distrito rural, el distrito con menor extensión es Tapezco en cual representa un 4,06% del territorio total del cantón, además este es clasificado como un distrito predominantemente rural.

Además, es importante resaltar que el cantón tiene una densidad poblacional¹ de 96,3 habitantes por km², a nivel distrital se tendría la siguiente distribución, el distrito con mayor densidad poblacional es Zarcero con 401,94 personas por km² y Zapote con 22,83 personas por km² el de menor densidad poblacional.

¹ Relación entre total de población del distrito dividido entre la extensión de terreno del distrito en km².

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en los resultados analizados del último Censo 2022, la población total de Zarcero es de 15 153 habitantes de los cuales 7 892 corresponde a mujeres y 7 261 corresponde a hombres esto refleja un aumento en la tasa poblacional para el cantón de un 14,66%² con respecto al año 2013.

Tabla 2: Distribución poblacional según distrito por hombres y mujeres, 2022.

Distrito	Total, de personas	Cantidad Mujeres	Cantidad hombres
Zarcero	4 755	2 513	2 242
Laguna	2 044	1 097	947
Tapezco	1 674	866	808
Guadalupe	1 472	749	723
Palmira	1 584	822	762
Zapote	1 022	509	513
Brisas	2 602	1 336	1 336
Total	15 153	7 892	7 261

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional del 2022.

Tabla 3: Cantidad de viviendas según distrito por ocupadas y desocupadas, 2022.

Distritos	Total, de viviendas	Viviendas ocupadas	Viviendas desocupadas
Zarcero	1 659	1 482	175
Laguna	690	662	28
Tapezco	530	506	24
Guadalupe	491	450	41
Palmira	492	484	8
Zapote	336	317	19
Brisas	821	794	27
Total	5 019	4 695	322

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional del 2022.

² Indicadores Demográficos Cantonales, 2013 (Población de Zarcero al 2013: 13 215)

Con respecto a las **Tablas 2: Distribución poblacional según distrito por hombres y mujeres, 2022** y **Tabla 3: Cantidad de viviendas según distrito por ocupadas y desocupadas, 2022**, estas presentan variables importantes de analizar para el desarrollo económico y social del cantón, como lo son cantidad de personas que residen en el cantón de Zarcero y cantidad de viviendas ocupadas y cantidad de viviendas disponibles o desocupadas.

La distribución según distrito por cantidad de mujeres y hombres, resaltar que la mayor cantidad de personas residen en el distrito de Zarcero, el cual representa un 31,38% de la población, así como ser el distrito con mayor cantidad de viviendas. Por otra parte, el distrito con menor cantidad de habitantes es Zapote, el cual representa un 6,74% de la población total, así como ser el distrito con menor cantidad de viviendas.

1.3 Índice de seguridad

Ilustración 3: Ocurrencia de delitos en el cantón de Zarcero, 2022.



Fuente: TSE, Fichero Cantonal, Costa Rica: Elecciones Municipales 2024.

En la imagen anterior se pueden observar indicadores relacionados a la seguridad del cantón, en el caso de Zarcero, este se ubica en el puesto número cuarto de los cantones con el índice de delincuencia más baja de Costa Rica.

Si bien para el cantón se desea que la tasa de delincuencia sea del 0%, Zarcero se encuentra entre los primeros puestos de baja inseguridad en Costa Rica, por lo que se deben de reforzar

con algunos programas y ejes relacionados al fortalecimiento de la seguridad del cantón y poder obtener una tasa de incidencia nula para Zarcero.

1.4 Indicadores socioeconómicos

Las variables que se contemplan en este indicador son de naturaleza social y económicos que pretenden dar a conocer de una manera más certera la realidad que se vive en las comunidades y las brechas económicas y sociales que se presenta en el cantón, entre ellas se encuentra el tener acceso a servicios básicos, salud, educación y un nivel de vida digna, que con el paso del tiempo el cantón presente un mayor desarrollo y estos indicadores aumenten brindando una mejor calidad de vida las personas que viven en el cantón.

Según el Tribunal Supremo de Elecciones, en su documento denominado Fichero Cantonal presenta variables relacionadas al Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc) para el 2020, donde se califica al cantón de Zarcero con un 0,767 dándole la posición número 25 a nivel cantonal, es importante analizar y plantear estrategias que aumenten este índice y se mejore la calidad de vida de los zarcereños.

También se encuentra el Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal (IBINAc) para el año 2020 esta obtuvo una puntuación de 78,34 posicionándose en el puesto 24 a nivel nacional, desde la Municipalidad de Zarcero por medio del departamento de Desarrollo Social, se mantienen la Política de Niñez y Adolescencia actualizada en la que se trabaja por medio de charlas y actividades en las escuelas y colegios en pro de buscar el bienestar de las personas menores de edad y brindarles bases y herramientas para su crecimiento.

Para los indicadores económicos se analizarán dos, el Producto Interno Bruto (PIB) el cual mide el valor agregado que proviene de la producción de bienes y servicios producidos en un lugar y año determinado, también se contempla los ingresos obtenidos de la producción o la cantidad total gastada en bienes y servicios sin tomar en cuenta las importaciones así como el PIB Per cápita de igual forma que el anterior mide el valor de todos los bienes y servicios generados en un lugar por un año dado con la particularidad de que este es dividido por la cantidad de habitantes de este lugar, de manera que da a conocer cuánto le corresponde a cada persona si la riqueza se repartiría a todas las personas por igual (OCDE, s.f).

En el caso del cantón de Zarcero para el año 2020 el PIB es de 95,246 millones de colones y el PIBpc es de 7 millones de colones (TSE, 2024).

Capítulo II

2. Marco filosófico

Dentro de este aparatado se encuentra la estrategia de desarrollo institucional integrada por misión, visión, valores y políticas institucionales, que le permiten a la institución crear proyectos y metas de mejora para cantón, sin dejar de lado la cultura organizacional que representa a la municipalidad y al cantón en general.

La creación de cada uno de los proyectos para el cumplimiento de las metas está estrechamente vinculados a las necesidades identificadas por medio del Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2030, las propuestas planteadas por la nueva administración durante su periodo de gobierno, así como también las que han sido identificadas por el personal municipal durante los últimos meses, de manera que esta será una herramienta para la administración en la formulación de proyectos que satisfagan las necesidades ya identificadas.

2.1 Misión

“Somos una Municipalidad, que gestiona sosteniblemente los recursos del cantón, procurando el desarrollo local económico, social y cultural por medio de la prestación de servicios públicos de calidad, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del cantón.”

2.2 Visión

“Ser una municipalidad que fomente el crecimiento integral y sostenible de los habitantes y visitantes del cantón por medio de servicios y procesos innovadores, oportunos y de calidad.”

2.3 Valores y principios

Valores	Principios
Compañerismo	Perseverancia
Compromiso	Tolerancia
Buen trato y Atención	Trabajo en Equipo
Construcción del bien común	Eficiencia en la gestión
	Desarrollo Humano

Fuente: Elaboración propia con datos del PDHL 2021-2030, 2022.

2.4 Políticas institucionales

Participación: Promover la participación de diferentes sectores sociales en la toma de decisiones, favoreciendo con esto el tema de inclusión.

Coordinación: Coordinar a nivel institucional y comunitaria la planificación y ejecución de proyectos de impacto comunal.

Trabajo en Equipo: Estimular el trabajo en equipo favoreciendo el desarrollo de competencias individuales y grupales en la prestación de servicios de la Municipalidad.

Distribución de Recursos: Favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes con una correcta distribución de los recursos económicos generados por tributos u otros ingresos.

Interculturalidad: Promover una verdadera articulación entre el MEP y el Gobierno Local sobre el Programa Interculturalidad con el fin de lograr en la presente y futuras generaciones una idiosincrasia y cultura propias de nuestro cantón de Zarceró.

Eficiencia, transparencia y justicia: Desarrollar una gestión institucional eficiente, transparente y justa en el cobro de servicios e impuestos municipales.

Desarrollo Sostenible: Lograr un verdadero desarrollo sostenible en armonía con el ambiente a través de una correcta coordinación entre el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad con las diferentes fuerzas y comités de la zona relacionados con el manejo y preservación de los recursos naturales e hídricos existentes.

Ordenamiento Territorial: Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial que se proponga para el cantón de Zarceró.

Equidad y Accesibilidad: Promover una gestión municipal a favor de la igualdad y equidad de género Ley 7600 para las personas con alguna discapacidad especial, así como el desarrollo integral de la juventud.

Arte, Recreación y Deporte: Fomentar los espacios y oportunidades que permitan el acceso a la cultura, el arte, la música, el deporte y la recreación de la población en general.

Infraestructura Vial: Priorizar la rehabilitación, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial cantonal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del casco urbano y productores de la zona rural.

Desarrollo Económico Local: Promocionar la competitividad a través de encadenamientos productivos, Pymes y otros, aprovechando los recursos de Banca Para el Desarrollo, Cooperativas Locales, Banca Pública y otros entes financieros, dirigidos a sectores vulnerables de nuestro entorno social.

Rendición de Cuentas: Utilizar diferentes medios de información colectiva zonales para la rendición de cuentas, permitiendo a los ciudadanos formarse una opinión sobre el quehacer municipal y desarrollo del cantón.

Desarrollo Socioeconómico: Coordinar con las instituciones y personas privadas el apoyo a poblaciones vulnerables de nuestro cantón, en el desarrollo de proyectos productivos, obtención de ayudas estatales, entre otros.

Formación en trabajo y liderazgo comunal: Desarrollar un programa de formación de líderes comunales para fomentar la participación de niños y jóvenes en programas que busquen el bien común.

2.5 Áreas Estratégicas

Las áreas estratégicas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) permiten categorizar las necesidades y distribuir las según la naturaleza de cada una de ellas, la Municipalidad de Zarceró utiliza estas para plantear objetivos y metas que contribuyan a sufragar las necesidades presentes en el cantón.

Fortalecimiento municipal

Contempla los objetivos relacionados al desarrollo institucional y fortalecimiento de los procesos municipales mejorando la atención a los contribuyentes y el servicio que se presta al cantón.

Desarrollo Cantonal

Alianzas entre instituciones, universidades, empresas y/o gobierno central que impulse el desarrollo económico, social y cultural, por medio de la empleabilidad y mayores oportunidades de educación para los habitantes del cantón

Cultura y deporte

Generación de espacios comunales y actividades recreativas promoviendo el sentido de identidad en los habitantes del cantón, así como dar apoyo a los grupos organizados que se encuentren fomentando el arte, la cultura y el deporte en los habitantes del cantón.

Protección Ambiental

Proyectos vinculados a la protección del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales como fuentes de agua y bosques, programas de reciclaje, manejo de prácticas agrícolas vinculadas a la seguridad alimentaria y sus buenas prácticas de conservación de los recursos naturales.

Servicios Comunales

Todos aquellos servicios que brinda la municipalidad para el beneficio de los habitantes del cantón, así como su desarrollo para brindar mayor calidad de vida a los zarcereños, entre ellos se encuentra el acueducto, recolección de basura, limpieza de vías, cementerio, permisos de construcción, patentes, mercado entre otros, que se encuentren vinculados a la prestación de servicios

Infraestructura

Obras de infraestructura relacionado al mejoramiento vial, accesibilidad, movilidad peatonal, mantenimiento de calles y caminos de todo el cantón, así como aquellos proyectos relacionados a la mejora de centros educativos, ebais, salones comunales y demás edificios que se encuentren al servicio de la comunidad.

Gestión de seguridad

Establecer acciones que permitan brindar seguridad a los habitantes del cantón de Zarcerero durante su estancia en espacios de convivencia.

Gestión de Riesgo

En el tema de Gestión de Riesgos, las instituciones públicas del cantón trabajarán en forma conjunta para la prevención y la atención de emergencias, fortaleciendo la capacitación y la construcción de planes de atención, involucrando a las organizaciones sociales y los ciudadanos, se dará prioridad a los esfuerzos de mitigación, la adaptación y la resiliencia en torno al cambio climática y la disminución de riesgos cantonales, en las agendas institucionales.

Objetivo estratégico municipal

“Realizar un trabajo sistémico, planificado y en apego a la normativa vigente, para el fortalecimiento institucional, con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible del cantón de Zarcerero”

2.6 Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Municipalidad de Zarcero dentro de su Plan de Desarrollo Municipal cuenta con objetivos y metas vinculados estrechamente con los ODS, aportando desde el Gobierno Local la ejecución y el cumplimiento de lo establecido en cada una de las metas que tiene los ODS. A continuación, se presenta una imagen con los ODS que deberán ser atendidos y se encuentran vinculados con los objetivos del PDM 2024-2028.

Ilustración 4: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas, 2024.

Capítulo III

Matriz de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028.

Tabla 4: Fortalecimiento Municipal

Objetivo estratégico: Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de los servicios enfocada en el ciudadano.				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Analizar el fortalecimiento de los departamentos internos	Elaboración diagnostico donde se evidencien el estado actual de cada uno de los departamentos	Realizar un estudio de aptitudes y capacidades para cada uno de los departamentos	Cantidad de estudios realizados	Alcaldía
		Realizar 1 reunión con los directores y jefaturas al mes	Cantidad de reuniones realizadas al año	Alcaldía
Agilizar los trámites y requisitos de la administración pública por medio de la	Revisión de los reglamentos relacionados a la tramitología actual de la Municipalidad de Zarceró	Revisar los reglamentos actuales	Cantidad de reglamentos revisados	Alcaldía / Comisión de simplificación de trámites

aplicación de la Ley 8220	Actualización de los reglamentos de tramitología de la	Actualizar los reglamentos, eliminando la duplicidad de los requisitos	Cantidad de reglamentos actualizados	Alcaldía / Comisión de simplificación de trámites
	Municipalidad de Zarcero	Publicar los reglamentos actualizados en el diario oficial La Gaceta	Cantidad de reglamentos publicados	Alcaldía / Comisión de simplificación de trámites

Tabla 5: Desarrollo Cantonal

Objetivo estratégico: Promover el desarrollo social y económico del cantón por medio de proyectos, participación activa de organizaciones comunales y políticas públicas locales.				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Promover iniciativas que vallan en beneficio educativo de la ciudadanía, enfocada en todos los sectores de la	Convenios con Institutos, Universidades, Colegios técnicos y demás instituciones que aporten crecimiento intelectual a la población del	Crear convenidos con las diferentes instituciones (INA, UNA, UCR, TEC, UTN, UNED, INS, entre otras)	Cantidad de convenios firmados relacionados al desarrollo intelectual de la población	Alcaldía / Desarrollo económico

población del cantón.	cantón de Zarcero.			
	Coordinar cursos con las diferentes instituciones que los imparten	Coordinar al menos 5 cursos diferentes por año para la población del cantón de Zarcero	Cantidad de cursos coordinados con las instituciones	Desarrollo económico
			Cantidad de cursos que se impartieron	Desarrollo económico
			Cantidad de personas inscritas por curso	Desarrollo económico
			Cantidad de personas que aprobaron el curso	Desarrollo económico
	Posicionamiento del capital humano profesional y técnico en la zona franca de occidente	Alianza estratégica con la zona franca de occidente para la contratación de personas que viven en el cantón de Zarcero	Porcentaje de aumento en la tasa de empleabilidad para el cantón de Zarcero.	Desarrollo económico
Promover la creación de ciudades	Alianzas y convenios con	Cobertura del 95% de internet	Porcentaje de cobertura de	Alcaldía

inteligentes en el cantón de Zarcerero	las entidades del cantón	en el cantón de Zarcerero	internet en el cantón	
Promover programa de lideres infantiles y juveniles en el cantón	Capacitación de las personas menores de edad en el tema de participación ciudadana en organizaciones comunales	Desarrollar capacitaciones relacionadas al tema de participación ciudadana y participación en organizaciones comunales	Cantidad de capacitaciones impartidas	Desarrollo económico / Desarrollo social
			Cantidad de personas que participaron en las capacitaciones	Desarrollo económico / Desarrollo social
	Integración de las personas capacitadas a las diferentes organizaciones comunales	Incluir al menos 2 personas capacitadas dentro de las organizaciones comunales	Cantidad de nuevas personas jóvenes que integran	Desarrollo económico / Desarrollo social
Mantener las políticas públicas actualizadas para beneficio de la población de Zarcerero	Actualización de las políticas públicas (Política de la Niñez y Adolescencia y Política de Adulto Mayor)	Vinculación con instituciones pertinentes para la actualización de las políticas públicas del cantón	Cantidad de políticas públicas actualizadas	Desarrollo social
	Implementación de las políticas públicas	Ejecución de la Política de la Niñez y Adolescencia	Porcentaje de ejecución de la Política de la Niñez y Adolescencia	Desarrollo social

		Ejecución de la Política del Adulto Mayor	Porcentaje de ejecución de la Política del Adulto Mayor	Desarrollo social
Lograr una economía sostenible, buscando mayor inversión para el cantón.	Fortalecimiento en la estrategia del desarrollo económico del sector productivo presente en el cantón	Mayor capacitación en diferentes temas de interés según las necesidades de los empresarios del cantón.	Cantidad de capacitaciones recibidas por parte de los empresarios	Desarrollo económico
			Cantidad de personas que participan en las capacitaciones	Desarrollo económico
	Promoción de la marca Zarcero para la comercialización de los productos elaborados en el cantón	Sello de la marca Zarcero en lo productos que son elaborados dentro del cantón	Cantidad de productores y empresarios que cuentan con la marca Zarcero en sus productos	Desarrollo económico
		Publicidad de la marca Zarcero por medio de redes sociales	Cantidad de redes sociales por las que se da publicidad a la marca Zarcero	Desarrollo económico
Fortalecimiento del sector turístico rural que se encuentra	Construcción de al menos una ruta de turismo	Cantidad de rutas de turismo rural constituidas	Desarrollo económico	

	presente en el cantón	rural para el cantón		
	Fomento de una agricultura sostenible e innovadora	Convenio con universidades e instituciones que fomenten la agricultura sostenible. (UNA, MAG)	Cantidad de convenios con Universidades e instituciones que fomentan la agricultura sostenible	Desarrollo económico / Alcaldía
		Parcelas que participan de la agricultura sostenible	Cantidad de parcelas que se unen a la agricultura sostenible.	Desarrollo económico / Alcaldía

Tabla 6: Cultura y deporte

Objetivo estratégico: Implementar programas de apoyo para el desarrollo cultural, social y deportivo en el cantón de Zarcerro.				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Promover actividades de desarrollo cultural, (Banda Municipal, Estudiantina Municipal, Rondalla Municipal) deportiva	Apoyo a las diferentes organizaciones municipales para el disfrute de su desarrollo	Mantener activas las diferentes agrupaciones municipales	Cantidad de agrupaciones municipales que se mantienen activas	Alcaldía
		Promover nuevas iniciativas comunales	Cantidad de nuevas agrupaciones municipales	Alcaldía
(Academias y Comité de Deportes) y rescate de tradiciones en el cantón de Zarcerro.	Alianzas estratégicas con otras organizaciones e instituciones para el cuidado y mantenimiento de los espacios recreativos	Alianza con Temporalidades de la Iglesia Católica para el adecuado uso del parque central	Cantidad de alianzas realizadas	Alcaldía
		Alianza con las ADI de las comunidades para el adecuado uso y mantenimiento de las plazas de	Cantidad de plazas de futbol y espacios de recreación a los que se les dio mantenimiento	Alcaldía

		futbol y demás espacios de recreación		
--	--	---	--	--

Tabla 7: Protección ambiental

Objetivo estratégico: Sensibilizar a la población del cantón de Zarceró sobre la importancia de la conservación y protección del medio ambiente.				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Proteger los recursos naturales presentes en el cantón de Zarceró brindando mayor calidad de vida a los habitantes del cantón	Protección de los mantos acuíferos	Compra de terrenos que permitan la protección de los mantos acuíferos	Cantidad de terrenos nuevos adquiridos	Gestión Ambiental
		Delimitar el área de protección de cada una de las nacientes	Cantidad de nacientes con el área de protección delimitada	Gestión Ambiental
	Conservación y adaptación del cambio climático	Asesoría para la adecuada conservación y adaptación del Cambio Climático que se enfrenta en el cantón	Cantidad de asesorías recibidas	Gestión Ambiental
		Capacitación para la población municipal y población en	Cantidad de capacitaciones recibidas	Gestión Ambiental
			Cantidad de personas que	Gestión Ambiental

		general del cantón de Zarcero en el tema de Cambio Climático	asisten a las capacitaciones	
--	--	--	---------------------------------	--

Tabla 8: Gestión en seguridad

Objetivo estratégico: Brindar espacios seguros de convivencia a los habitantes del cantón de Zarcerro mediante el respeto a los derechos humanos				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Analizar la implementación de una unidad de Policía Municipal	Análisis presupuestario para la implementación de la Policía Municipal	Contar con el presupuesto necesario para la implementación de la Policía Municipal	Contenido presupuestario para la contratación de personal en el departamento de Policía Municipal	Alcaldía
		Contratar personal capacitado para ser Policía Municipal	Cantidad de personas contratadas para el departamento de Policía Municipal	Alcaldía
Buscar apoyo por parte de diferentes instituciones o embajadas que contribuyan con la seguridad del cantón	Alianza estratégica entre las instituciones y la municipalidad	Red de seguridad entre las diferentes instituciones	Red de seguridad constituida	Comisión de sembremos seguridad / Alcaldía
			Cantidad de instituciones que conforman la red de seguridad	Comisión de sembremos seguridad / Alcaldía

		Disminuir el robo de ganado y agricultura en el cantón	Porcentaje de disminución de los robos de ganado y agricultura en el cantón	Comisión de sembremos seguridad / Alcaldía
		Instalación de cámaras de video seguridad en diferentes puntos estratégicos del cantón	Convenio con la embajada americana y Coope Alfaro	Comisión de sembremos seguridad / Alcaldía
			Cantidad de cámaras instaladas en el cantón	Comisión de sembremos seguridad / Alcaldía

Tabla 9: Servicios Comunes

Objetivo estratégico: Brindar a los contribuyentes servicios de calidad y oportunos que permita el adecuado crecimiento y desarrollo del cantón de Zarceiro.				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Reestructurar el ordenamiento territorial con una perspectiva preventiva y	Continuidad con el proceso de formulación del Plan Regulador	Entrega del documento final del Plan Regulador	Cantidad de Planes Reguladores entregados a la municipalidad	Desarrollo Territorial / Concejo Municipal

planificada de la estructura urbana.		Presentación de los avances del Plan Regulador ante el Concejo Municipal	Cantidad de avances presentados al Concejo Municipal	Desarrollo Territorial / Concejo Municipal
		Aprobación del Plan Regulador por parte del Concejo Municipal	Documento aprobado por el Concejo Municipal	Desarrollo Territorial / Concejo Municipal
Brindar a los contribuyentes un servicio oportuno, eficiente y de calidad de aseo de vías de manera proactiva e innovadora	Ampliación de la ruta en la que se brinda el servicio de aseo de vías	Aumento en la cantidad de metros nuevos a los que se brindara el servicio de aseo de vías	Cantidad de metros nuevos por brindar el servicio de aseo de vías	Servicios Públicos
	Colocación de basureros en puntos estratégicos que permitan mantener el aseo de las vías	Identificación de los puntos estratégicos	Cantidad de puntos estratégicos identificados	Servicios Públicos
		Colocación de los basureros	Cantidad de basureros colocados	Servicios Públicos
Ofrecer un servicio de recolección de residuos ordinarios y reciclables de calidad	Continuidad al plan de recolección y tratamiento de los desechos solidos no valorizables	Rutas de recolección de residuos no valorizables	Cantidad de rutas establecidas para la recolección de residuos no valorizables	Servicios Públicos

propiciando bienestar en el cantón		Cubrir un 98% de la cobertura del servicio en todo el cantón	Porcentaje de recolección cubierto en el cantón de Zarceró.	
	Estrategia de disminución en las toneladas de residuos no valorizables	Elaboración de un plan que contribuya a la disminución de toneladas de residuos no valorizables	Cantidad de estrategias elaboradas para disminuir las toneladas de residuos no valorizables	Servicios Públicos
	Recolección de los residuos valorizables	Rutas de recolección de residuos valorizables	Cantidad de rutas establecidas para la recolección de residuos valorizables	Servicios Públicos
		Convenio con un centro de acopio para la entrega de los residuos valorizables recolectados	Cantidad de convenios con centros de acopio para la entrega de los residuos valorizables recolectados	Servicios Públicos
	Ejecución del plan de trabajo para el adecuado cierre	Ejecutar al 100% el plan de trabajo del cierre técnico	Porcentaje de ejecución del plan de trabajo	Servicios Públicos

	técnico del vertedero municipal	cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Salud	del cierre técnico	
Garantizar un servicio de agua potable de manera ágil y de calidad a los contribuyentes	Actualización del plan maestro	Contar con un plan diagnóstico que le permita conocer la situación actual del acueducto municipal	Plan concluido y entregado a la municipalidad	Servicios Públicos
	Actualización de las tasas del servicio de acueducto	Estudio tarifario para la actualización de la tasa del acueducto	Estudio tarifario concluido	Servicios Públicos
	Sustitución de la tubería del acueducto municipal	Sustitución de la red de tubería de agua potable	Cantidad de metros sustituidos	Servicios Públicos
	Ampliación de la capacidad de almacenaje de los tanques de agua potable	Nuevos tanques para almacenamiento de agua potable	Cantidad de nuevos tanques para almacenamiento de agua potable	Servicios Públicos
			Cantidad de litros nuevos para almacenaje de agua potable	Servicios Públicos

	Colocación de hidrantes en puntos estratégicos	Instalación de nuevos hidrantes en espacios estratégicos	Cantidad de nuevos hidrantes instalados	Servicios Públicos
Propiciar un servicio de calidad de manera eficiente y oportuno en el cementerio municipal	Mejoras en la infraestructura del cementerio municipal según el plan de mejora	Ejecución de un 90% del plan de mejora del cementerio municipal	Porcentaje de ejecución del plan de mejora del cementerio municipal	Servicios Públicos
Contar con un espacio digno y las condiciones necesarias para el arrendamiento de locales	Implementar el plan de mejora del mercado municipal	Ejecución de un 75% del plan de mejora del mercado municipal	Porcentaje de ejecución del plan de mejora del mercado municipal	Servicios Públicos

Tabla 10: Infraestructura

Objetivo estratégico: Ejecutar proyectos de infraestructura en cumplimiento con la Ley 7600 según las necesidades de cada una de las comunidades				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Contar con un cantón accesible, inclusivo y amigable con todas las poblaciones del cantón	Análisis de la situación actual de la infraestructura vial y accesibilidad peatonal en el cantón de Zarceró según lo indicado en el Plan Quinquenal	Mantenimiento a las calles y camino del cantón de Zarceró	Cantidad de calles y caminos a los que se les dio mantenimiento	Unidad Técnica de Gestión Vial
		Mantenimiento de aceras y rampas del cantón	Cantidad de aceras y rampas a los que se les dio mantenimiento	Unidad Técnica de Gestión Vial
		Construcción de rampas y aceras que cumplan con la Ley 7600	Cantidad de nuevas aceras	Unidad Técnica de Gestión Vial
		Cantidad de nuevas rampas	Unidad Técnica de Gestión Vial	
	Priorización de las condiciones actuales de las edificaciones existentes en cada una de las comunidades (escuelas, ebais, salón	Listado de edificios existentes en cada una de las comunidades que se encuentre inscritos a entidades gubernamentales	Cantidad de edificios existentes por comunidad que se encuentre inscritos a entidades gubernamentales	Alcaldía/ Concejos de Distrito

	comunal, cocinas de turno, entre otros)	Condiciones en las que se encuentra cada uno de los edificios de uso público	Calificar los edificios en (bueno, regular, malo)	Alcaldía/ Concejos de Distrito
		Contenido presupuestario para mejorar las condiciones de los edificios existentes por comunidad que se encuentre inscritos a entidades gubernamentales	Monto asignado para cada una de las comunidades	Alcaldía/ Concejos de Distrito

Tabla 11: Gestión de riesgo

Objetivo estratégico: Identificar los riesgos presentes en el cantón para la elaboración y atención de los mismos evitando que se generen una afectación mayor				
Objetivos específicos	Línea de acción	Meta	Indicador	Responsable
Contar con un Plan de Control Interno y Riesgo Operativo	Elaboración de un Plan de Control Interno y Riesgo Operativo	Plan de Control Interno y Riesgo Operativo concluido	Cantidad de Planes de Control Interno y Riesgo Operativo	Comisión de Control Interno
	Ejecución del Plan de Control	Ejecución de al menos un 70%	Porcentaje de ejecución del	Comisión de Control Interno

	Interno y Riesgo Operativo	del Plan de Control Interno y Riesgo Operativo	Plan de Control Interno y Riesgo Operativo	
--	----------------------------	--	--	--

Referencias Bibliográficas

Instituto de Estadística y Censo. (2015). Indicadores Demográficos Cantonales. 2013.

https://inec.cr/wwwisis/documentos/INEC/Indicadores_Demograficos_Cantonales/Indicadores_Demograficos_Cantonales_2013.pdf

Instituto de Estadística y Censo. (2022). Geovisor: Estimación de Población y de vivienda 2022.

https://experience.arcgis.com/experience/279dc59d7b8b42989460e85a5342e6ca/#data_s=id%3AdataSource_12-2%3A2%2Cid%3AdataSource_5-2~dataSource_3-UGEC_F_2006%3A31

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s.f). Datos Estadísticos confiables que respaldan políticas basadas en evidencia.

<https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/pib-espanol.htm>

Tribunal Supremo de Elecciones. (2024). Costa Rica: Elecciones Municipales 2024. Fichero Cantonal. <https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros/municipal2024.pdf>

3-El presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Señores:

Concejo municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 00004 de Comisión de Hacienda y Presupuesto 2024.

Dictamen a las 4 y 28 pm del día 10 de setiembre del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Denis Alfaro Araya, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

ASUNTO:

“PRESUPUESTO ORDINARIO 2025.”

1. Según la sesión de comisión de hacienda y presupuesto del viernes 6 de setiembre del 2024, se expuso por parte de la administración la explicación del presupuesto ordinario 2025, programa por programa.

Por lo cual se dictamina:

- 1- Solicitar a la administración valorar ajustar el programa 1, para aumentar el presupuesto en el rubro de asesoría legal para el Concejo Municipal.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de hacienda y presupuesto, a las 4 y 30pm horas se la por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Denis Alfaro Araya Regidores Propietarios, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 18

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos Solicitaron que se tocara el tema de la exoneración del Antejardín vamos a tomar un acuerdo para notificarles que el asesor legal y la Comisión de Asuntos Jurídicos todavía están trabajando con el tema. Es un tema con bastante documentación por analizar.

ACUERDO 19 El acuerdo sería el Concejo Municipal acuerda notificar a las contribuyentes Noelia Barrantes Rodríguez y Ligia Rodríguez, que el abogado legal externo del Concejo y la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentran trabajando en el tema de exoneración del antejardín. Por la delicadeza del tema y amplitud de documentación se estará dictaminando a la mayor brevedad posible Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena

Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

Presidente Municipal convocamos a la comisión de hacienda y presupuesto para el jueves 12 de setiembre a las 5 30 y convocamos la comisión de jurídicos el martes 17 a las 4 de la tardes, antes de la sesión municipal

Luego nada más para recalcar también agradecer a la Comunidad de San Luis por una actividad muy bonita que estuve en compañía de la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde, el día, sábado.

Como decía doña Gina, yo creo que ahí es donde una recarga las energías, a veces el estar aquí es un poco complicado, se toman muchos temas, es difícil, pero siempre tratamos de corazón de hacerlo buscando el llegar y solucionar los problemas de la ciudadanía y ver cuando se cumplen proyectos, por ejemplo, el de la Comunidad de San Luis, ver a Don Paul que con tanta felicidad, él le había esperado ese proyecto por años y han trabajado por su comunidad y ver los frutos de todo ese trabajo, yo creo que es también muy reconfortante.

Para hacerle una consulta. Bueno que ya doña Gina nos dio respuesta, pero un ciudadano hoy me escribió un correo para solicitar que él tiene una idea de que para el desfile del 15 de septiembre ellos quieren utilizar quieren que el cierre del desfile sea con una carreta de bueyes y con unos caballos de paso costarricense. La idea es muy bonita. Yo le hice la consulta temprano a doña Gina, que quedábamos a la espera de que el señor Gonzalo Barahona tal vez diera respuesta, si es posible o no por las normativas que existen con respecto a esto, no sé si todavía ha tenido respuesta.

Doña Gina: para mañana hay Comisión cívica, esperaríamos poderle dar respuesta al ciudadano que de parte nuestra sí está muy bonita la iniciativa, pero nada más tenemos que ver que no se violente ninguna normativa aplicable, para el día de mañana le estarían dando respuesta. Muy bien.

ARTICULO VII_ MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor propietario Denis Alfaro; para ver si se puede tomar el acuerdo para lo que pasó con el nombramiento de los de los miembros para la nueva Comisión de Deporte y recreación, con la Asamblea que se hizo de las asociaciones inscritas.

ACUERDO 20

El Concejo Municipal, la Comisión Especial de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Zarcero en conjunto con las asociaciones deportivas inscritas debidamente al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Zarcero, acuerdan las asociaciones tuvieron 5 votos a favor y una en contra, en nombrar

a María Vanessa Rojas Barquero Cédula 110300806 y a Keylor Gerardo Alvarado Rojas, Cédula 2576443, como miembros para el nuevo Comité Cantonal de Deporte y Recreación en representación de las asociaciones deportivas inscritas. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor Esteban Varela: Yo solamente quiero agradecerle y resaltar la presencia de la teniente acá con nosotros. Es la segunda vez que nos acompaña de verdad es muy, muy significativo ese acompañamiento, agradecerle como está allá, tal vez no, no la vean, pero para que recalcar y hacer ver esa cercanía que tiene la Fuerza Pública con la Comunidad. Muchas gracias.

Presidente Municipal: yo creo que de verdad también unirme al comentario del regidor Esteban, porque es muy importante. Yo creo que si unimos las fuerzas aquí todos es muchísimo más fácil y creo que sería importante también que muchos otros actores de la comunidad pudieran acercarse para la toma de decisiones.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias nada más Esteban preguntarle, como usted tiene el enlace directo con Cesar, ustedes saben cómo cuándo podría estar listo el nombramiento de esa muchacha que ojalá podría ser como esta semana para ya el martes tenerlos listos y juramentarlos.

Regidor Esteban Varela: en honor a la verdad, no he hablado con Cesar estos últimos días. El día que se hizo la convocatoria la idea era nombrar solamente llegó un muchacho, bueno, 3 muchachos y solo uno con postulación. Sí, hacer un llamado a padres de familia, que sepan que sus hijos están interesados, que puedan, en este caso sus hijas, que asistan este viernes ya por esperando en Dios que el viernes se elija a la persona, yo esperarí que pasen el acuerdo para que el martes lo tengamos nosotros y ya ahí no sé si el mismo martes o bueno, nosotros tomaremos la decisión, sí le voy a consultar y entiendo que le iba a hacer un llamado a colegios incluso, pero no sé si honestamente, no sé si lo ha hecho, pero voy a consultarlo y les estoy avisando.

Regidora suplente Xinia Barrera: buenas noches a todos, reiterar la felicitación para don Olman, para don Henry, para todos los que hoy fueron galardonados, incluyendo la municipalidad.

Hicieron referencia a la propuesta del otro día que les hice si ustedes ven, o sea, ustedes estaban aquí. Ustedes escucharon a estos dos hombres hablando. Ellos contagian, porque es algo que hacen de corazón. Igual nosotros es mi punto, digamos en mi caso personal, yo no estoy incluida en el proceso

bandera azul, pero en mi casa es un proceso, digamos, de separación de basura desde que la municipalidad empezó en esto, tomé conciencia de que no puedo traer basura de mis hijas a la casa para ponerlas en el basurero desde que aquí entendí que se paga demasiado por la basura, pero ya ellas ya la educación está ahí y de verdad yo no podía ir en mi tiempo de laborar, yo no podía ir y decir a los chiquillos en la escuela que reciclen si yo no lo hago, entonces a ese llamado es al que yo voy estos hombres cuando hablaron se les sintió de verdad que es algo que se lleva, entonces insto nuevamente a que trabajemos muchas gracias.

Síndica propietaria de Guadalupe Ninfa Rojas: buenas noches yo solamente para darle las gracias a doña Gina, a Daniel y a Juan Antonio que aceptaron la invitación para la actividad del pasado sábado.

También darle las gracias a todas las personas que nos apoyaron con el bingo que había con juguetes para niños y electrodomésticos para los adultos. También que todo fue todo un éxito gracias a todas las personas que nos acompañaron y también para dar gracias a la administración me imagino que es que el trabajo que estuvieron haciendo ayer en cuanto al lavado de las aceras, muchísimas gracias.

Presidente Municipal : nada más quiero pedirles que extendamos un mensaje solidario a la familia del señor Luis Edilio Arce, quien fue regidor en el periodo de 1990 a 1994.¿Entonces tomaríamos el acuerdo.

ACUERDO 21

El Concejo Municipal acuerda enviar una nota de solidaridad a la familia del señor Luis Edilio Arce Rodríguez, por su fallecimiento, quien fue regidor en esta Municipalidad en el período 1990-a 1994. Que goce de la gloria eterna. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

Presidente Municipal; agradecerle a todos por la presencia y la compañía el día de hoy.

Hoy a la teniente, a los compañeros de copia Alfaro Ruiz que semana a semana nos acompañan a don Olman, que nos ayuda con la transmisión a través de las redes sociales y a todos los aquí presentes y todos en casa. Muchas gracias. Disfrutemos de estas fiestas patrias del fin de semana, que podemos de verdad que darnos por el pecho que vivimos en un país sumamente bonito y creo que es importante que salgamos a la calle a disfrutar de las fiestas.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión. -----

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

